



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Aprendizaje significativo y violencia de género en capacitaciones de la policía de Salta. Aportes de la psicopedagogía

Estudiante: González, Pamela María Pía

Legajo: 36478

Directora: Bacchetta, Julieta

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciatura en Psicopedagogía

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL

INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial - compartir igual 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra:

Desde la fecha []

Dentro de los 6 meses posteriores a su aceptación []

Otro plazo mayor detallar/justificar:

Lugar y fecha: Buenos Aires, mayo de 2025

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Delimitación del Objeto de Estudio	4
Planteo de Problema	6
Objetivos	10
<i>Objetivo general</i>	10
<i>Objetivos específicos</i>	10
Supuestos Básicos de Investigación	11
Estado del Arte	12
Marco Teórico	21
La mirada psicopedagógica	34
Método	38
Tipo de Diseño	38
Unidades de Análisis	39
Instrumentos	40
Análisis	41
Utilización del Consentimiento Informado	42
Resultados	43
Discusión	57
Conclusión	62
Aportes y contribuciones de la investigación	65
Limitaciones de la investigación	67
Líneas de investigación futuras	68
Propuestas de intervención	69
Referencias	70
Anexo	76
Formulario de Consentimiento Informado	83

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo describir cómo perciben los efectivos policiales el aprendizaje sobre violencia de género en los cursos de actualización realizados en la Fuerza Policial de la Provincia de Salta durante el período 2023-2024. Se trata de un estudio con enfoque cuantitativo, no experimental y transversal, que empleó como instrumento de recolección de datos una encuesta con preguntas cerradas y abiertas. La muestra estuvo constituida por 50 efectivos policiales de la provincia de Salta. Los resultados muestran que, aunque la mayoría de los participantes reconocieron una conexión entre los contenidos impartidos en los cursos y su experiencia laboral, solo un grupo reducido afirmó haber logrado aplicar los conocimientos adquiridos de manera crítica y reflexiva en intervenciones reales. Esto podría estar influido por factores tales como la resistencia cultural a la perspectiva de género y/o la insuficiencia de estrategias didácticas innovadoras en las capacitaciones, siendo menester aclarar que las mismas se encuentran a cargo de la Dirección Educación Policial, área que establece una cursada con una duración de 40 horas totales, las cuales vienen desarrollándose desde hace varios años atrás mediante reuniones virtuales. Se proponen intervenciones que incluyan estrategias activas, adaptaciones contextuales, formación continua, mejora en recursos prácticos, sensibilización cultural y evaluación del impacto. Estas medidas buscan promover un aprendizaje significativo y una práctica profesional más efectiva, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y al fortalecimiento de los derechos humanos en la región.

Palabras clave: violencia de género, aprendizaje significativo, resistencia cultural, intervención policial, Salta.

Introducción

Delimitación del Objeto de Estudio

La violencia de género, entendida como una forma de desigualdad estructural entre hombres y mujeres, ha perpetuado relaciones de poder desiguales que han sido legitimadas socialmente a lo largo del tiempo. Este fenómeno, profundamente arraigado en las dinámicas culturales, constituye hoy una problemática sociocultural que requiere intervenciones desde una perspectiva interdisciplinaria y transformadora, orientadas hacia la construcción de una sociedad más democrática, donde los derechos de las mujeres y personas vulnerables sean plenamente respetados y garantizados (Cebrelli, 2017).

En la Provincia de Salta, la emergencia en violencia de género, declarada debido al alarmante índice de femicidios, pone de manifiesto un entorno caracterizado por la persistencia de ideas patriarcales y estructuras culturales que perpetúan desigualdades de género (Cejas, 2020; 2023). Estas resistencias dificultan la adopción de enfoques educativos y culturales que incorporen de manera efectiva la perspectiva de género. En este contexto la formación de los funcionarios policiales resulta crucial para promover un cambio estructural, no solo en las instituciones de seguridad, sino también en la sociedad en su conjunto.

Es importante señalar que los policías, como parte de esta sociedad, también están influidos por esta cultura patriarcal —cuyas características serán analizadas más adelante—, lo que subraya la necesidad de transformaciones profundas en sus actitudes y prácticas. En este sentido, la capacitación fundamentada en el modelo del aprendizaje significativo se plantea como una herramienta clave para superar estas barreras culturales y fortalecer su desempeño profesional.

El presente estudio se delimita a analizar cómo los efectivos policiales, específicamente suboficiales en proceso de actualización para ascender al grado inmediato superior durante 2023-2024, califican las capacitaciones recibidas con relación a la temática de violencia de género. Al centrarse en su formación y desempeño profesional, la investigación busca comprender cómo estas capacitaciones impactan en sus intervenciones, dentro de un entorno que demanda cambios estructurales urgentes.

La delimitación geográfica del estudio se centra en la zona metropolitana de la Provincia de Salta. Para la recolección de datos, se utiliza la encuesta como técnica principal, la cual ha sido seleccionada por su capacidad para recopilar información sistemática y estructurada sobre las percepciones y experiencias de los participantes. Según Sampieri (2014), las encuestas son herramientas útiles en investigaciones cuantitativas porque permiten recolectar datos de manera eficiente en poblaciones grandes, asegurando representatividad y facilitando el análisis estadístico.

En este caso, la encuesta se diseñó para abordar la conexión entre los conocimientos previos y las aplicaciones prácticas en el trabajo diario de los efectivos policiales. Este instrumento incluye preguntas cerradas y abiertas, lo que permitió tanto cuantificar tendencias como explorar las experiencias individuales de los participantes. La elección del instrumento aplicado responde a las grandes particularidades que este presenta, entre las que se distinguen la capacidad y generosidad para la medición de datos. Además, lleva atribuidas cualidades propicias para esta investigación, en razón de que se trata de una técnica estandarizada que a su vez permite la gestación de la cuantificación desde parámetros enfocados en la confiabilidad, validez, objetividad y precisión en la recopilación de datos, lo que resulta crucial para la presente investigación.

La evaluación sobre si los conocimientos adquiridos reflejan un aprendizaje significativo se realizaron desde una perspectiva profesional psicopedagógica, considerando los resultados obtenidos. Así es como la encuesta se configura como una herramienta clave para captar las percepciones de los participantes, siendo su análisis posterior el que permitirá valorar en qué medida los conceptos impartidos han sido integrados de manera crítica y reflexiva en su práctica profesional.

Planteo de Problema

El flagelo de la Violencia de Género se constituye en una más de tantas desigualdades sociales y que forma parte de uno de los fenómenos psicosociales más complejos y preocupantes que sin lugar a dudas aqueja a millones de personas sin distinción de edad, raza, etnia, posición social o religión. Dentro de este cuadro, a partir de los tratados internacionales y sobre todo en respuesta a las demandas sociales nacionales, la República Argentina sancionó en el año 2009 la Ley Nacional N° 26.485 estableciendo con ella un marco jurídico para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, definiéndola como cualquier acción u omisión que afecte la vida, libertad, dignidad e integridad de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Dentro del territorio nacional la jurisdicción integrada por Salta es declarada, mediante el Decreto 2654/14, en emergencia provincial por violencia de género, en razón de haber experimentado altos índices de femicidios, subrayando remarcada e insistentemente la urgente necesidad de intervención.

En este contexto es en el cual intervienen los efectivos policiales ya que juegan un papel crucial como auxiliares de justicia. Su función implica una responsabilidad clave en la prevención y atención de los casos de violencia de género, razón por la cual su capacitación en perspectiva de género resulta imprescindible.

De este modo, como marco legal reciente se señala a la Ley Nacional N° 27.499 sancionada en el año 2018, mejor conocida como Ley Micaela, que establece la capacitación

obligatoria en género y violencia de género para todos los funcionarios públicos, entre los cuales se encuentran incluidos los efectivos policiales. El Art. 1 de dicha Ley dispone la formación obligatoria en materia de género y violencia contra la mujer, de todos aquellos que ejercen funciones públicas dentro de los poderes del Estado, es decir Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Su propósito se dirige a cada uno de los agentes del estado sin distinción de nivel y/o jerarquía, de manera tal que lo consecuente resulte en la transmutación del trabajo cotidiano, asegurando la amplitud de estándares de igualdad para procurar una nación manumisa de violencia de género. Para tan afanada conversión cultural dispone que el empleo de herramientas sea desde una formación continua y permanente de los destinatarios.

Con respecto a los contenidos a trabajar la Ley Micaela detalla una serie de recomendaciones configuradas secuencialmente en cuatro ejes conceptuales que aluden a la instrucción en género, diversidad y violencia por razones de género. Estos ejes pueden enmarcarse en: Marco normativo de referencia-Derechos humanos; Cuadro teórico referente perspectiva de género y diversidad; Las violencias de género; Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en los diferentes ámbitos. De este modo e inherente a los cursos circunscriptos en la legislación, el planteo para trabajar los dichos contenidos, permite su desarrollo en modalidades presencial o virtual (en ocasiones sincrónica o asincrónica).

Dentro del marco legal de interés, se contempla la noción de que la historia de cada institución, organismo, espacio, ámbito o territorio no es un nexo aparte sino todo lo contrario ya que hace a su identidad y cultura, permitiendo la concepción y convicción de que cada entidad tiene la posibilidad de delinear sugerencias propias de formación, garantizando el trabajo mediante políticas públicas. De esta manera las fuerzas de seguridad al constituirse como parte de los tres poderes y presentar sectores subsecuentes a su área de competencia como lo son las instituciones policiales, se encuentran regidas por la obligatoriedad de

formación, la que resulta fundamental para su desempeño en razón de que cumplen facultades como auxiliar de justicia.

El marco legal anterior llega a reforzar la Ley Provincial 7.857 de la provincia de Salta sancionada el 08 de septiembre del año 2014, estimándose así engrosar imperativamente la urgencia de formación específica en el personal policial para que de tal manera pueda ofrecer respuestas adecuadas y efectivas en situaciones de violencia de género.

Los cursos de actualización en materia de violencia de género son requisito indispensable para ascenso al grado inmediato superior de los efectivos activos de la policía de la provincia de Salta, los mismos se desarrollan con una duración de 4 meses comprendidos entre los meses de marzo a julio de cada año. Son expuestos de manera virtual y organizados en 4 módulos temáticos sobre: el concepto de género, la violencia de género, la importancia de la comunicación y los recursos disponibles para los oficiales. Asimismo, en ellos se incluyen foros virtuales, con la intención de fomentar el debate y la reflexión colectiva sobre los temas tratados en cada módulo, facilitando el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes.

El escenario planteado suplica la intervención de una perspectiva psicopedagógica; mirada que imperiosamente reclama a la capacitación policial a centrarse desde la promoción de un aprendizaje significativo, que permita a los efectivos comprender profundamente la problemática de la violencia de género y aplicar estos conocimientos en sus intervenciones diarias. Esto implica no solo la adquisición de contenidos teóricos, sino también el desarrollo de habilidades prácticas para actuar con perspectiva de derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas.

Ahora bien, para hacer referencia al aprendizaje significativo Moreira (2017), señala que este tipo de aprendizaje refiere a la adquisición de nuevos conocimientos con sentido y

comprensión crítica, permitiendo al estudiante utilizar esos aprendizajes para explicar, argumentar y resolver problemas de manera efectiva. Este enfoque propone que las personas no solo adquieran conocimientos de manera superficial, sino que integren estos saberes de forma perdurable y renovable, lo cual es fundamental para su desempeño profesional y personal.

La esencia de esta teoría radica en el desarrollo de aprendizajes duraderos y significativos, lo que exige en general- el uso de estrategias didácticas innovadoras que favorezcan la interacción entre conocimientos previos y nuevos. La ausencia de estas estrategias, o su mal uso, puede derivar en resultados o rendimientos insatisfactorios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Oña Muñoz (2015) refiere que dicho rendimiento se refleja en diferentes etapas del proceso, y que tiene repercusiones en el ámbito profesional y social.

En términos psicopedagógicos, la adquisición de un aprendizaje significativo no solo refleja el éxito en términos de conocimientos adquiridos, sino que también incide en la formación integral de la persona, afectando su desarrollo cognitivo, emocional y social. El aprendizaje significativo, en este sentido, promueve una construcción activa del conocimiento, donde el sujeto aprendiente interactúa con el contenido, los saberes, las nociones y los conceptos de manera profunda, consolidando aprendizajes que son útiles en la vida diaria y que se mantienen a lo largo del tiempo.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje significativo es esencial para el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida. Belando (2017) lo define como un proceso continuo de adquisición de conocimientos y competencias que, a lo largo de la vida, mejora las habilidades en diversas esferas: personal, social y laboral. Este tipo de aprendizaje es clave para combatir las desigualdades sociales, ya que brinda a las personas herramientas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno, participar activamente en los procesos

sociales y económicos, y ejercer sus derechos ciudadanos. De este modo, el aprendizaje significativo reduce la exclusión social al empoderar a los individuos con competencias prácticas y cognitivas que les permiten acceder a mejores oportunidades laborales, integrarse en comunidades diversas y resolver conflictos de manera efectiva. Además, promueve la participación en actividades comunitarias y fortalece el sentido de pertenencia, lo que contribuye a una cohesión social más inclusiva.

En virtud a lo antes expuesto, surgen los siguientes interrogantes. ¿Cómo perciben los efectivos policiales el aprendizaje sobre violencia de género en los cursos de actualización de la Fuerza Policial de la Provincia de Salta, en 2024? ¿el aprendizaje adquirido en dichos cursos puede considerarse significativo?

Objetivos

Objetivo general

Describir cómo califican los efectivos policiales las capacitaciones recibidas en materia de violencia de género, que utilidad práctica le atribuyen y cuáles son las competencias que asocian con esos cursos de actualización.

Objetivos específicos

- Identificar las representaciones y opiniones de los efectivos policiales sobre el proceso de adquisición de conocimientos relacionados con la violencia de género en los cursos de actualización
- Indagar los conocimientos previos de los efectivos policiales sobre violencia de género y su vínculo con los aprendizajes adquiridos en los cursos de actualización.
- Indagar el grado de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en los cursos de actualización sobre violencia de género en las intervenciones policiales.

Supuestos Básicos de Investigación

Se asume que el contexto sociocultural de la Provincia de Salta, caracterizado por una resistencia cultural a la perspectiva de género, limita la internalización de los conocimientos impartidos en los cursos. Esta resistencia puede generar barreras cognitivas y emocionales que dificultan la asimilación significativa de los conceptos relacionados con la violencia de género, afectando negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro supuesto es que, debido a la carencia de un aprendizaje significativo, los conocimientos adquiridos no se aplican de manera crítica ni reflexiva en las intervenciones policiales. Esto significa que los efectivos no son capaces de transferir eficazmente los contenidos de los cursos a situaciones reales, resultando en una respuesta insuficiente o inapropiada ante casos de violencia de género.

Asimismo, se supone que la falta de aprendizaje significativo impide que los efectivos desarrollen una comprensión profunda de la problemática de la violencia de género. La ausencia de una reflexión crítica en los cursos de actualización dificulta que los policías interioricen los conceptos clave y los apliquen con sensibilidad y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, se asume que la resistencia cultural y la falta de comprensión crítica contribuyen a que los efectivos policiales reproduzcan estereotipos de género y enfoques tradicionales. Esto perpetúa actitudes y prácticas que no favorecen la erradicación de la violencia de género, obstaculizando el avance hacia una intervención policial más efectiva y orientada hacia la protección de los derechos humanos.

Estado del Arte

En primer lugar, sobre la violencia de género, Diez de Ulzurún (2020), en su estudio titulado “Por una vida libre de violencia para las mujeres. La deuda pendiente”, analizó las políticas públicas implementadas en Argentina a partir de la sanción de la Ley 26.485 de 2009, cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Desde una perspectiva de género, el estudio examinó los resultados alcanzados, las barreras persistentes y los retos pendientes, destacando la necesidad de cambios en los valores y costumbres sociales. Específicamente, se enfatizó la importancia de transformar la cultura dominante de predominio masculino y sumisión femenina hacia una que promueva la independencia y el respeto por la dignidad de las personas. La investigación adoptó un enfoque cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, basado en el análisis documental de informes generados por organizaciones involucradas, así como por el Estado y organismos internacionales supervisores de los compromisos asumidos en materia de derechos humanos. Además, se realizaron entrevistas a informantes clave, lo que permitió profundizar en la comprensión de la efectividad de las políticas implementadas. El estudio concluye que, en términos generales, existe un cierto consenso social respecto a la importancia del trabajo preventivo y la erradicación de la violencia de género. Sin embargo, persisten desafíos importantes. Entre ellos, se destacan la dificultad de acceso a la justicia, la falta de información estadística confiable, y la insuficiencia de presupuesto destinado a las medidas necesarias para erradicar la violencia. Superar estas barreras es esencial para garantizar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, abordando la desigualdad de poder entre lo masculino y lo femenino. Solo a través de un cambio profundo en los roles y en la estructura de poder podrá lograrse que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Sobre el mismo tema, Olaciregui-Rodríguez (2021) en su investigación titulada “La violencia de género como responsabilidad estatal: Aproximación al discurso sociopolítico,

policial y judicial en Argentina” tuvo como objetivo general conocer los datos y las características del fenómeno en Argentina, para luego identificar las respuestas ofrecidas tanto por la administración como por la sociedad civil. Se buscó recuperar las voces de los agentes involucrados en la prevención primaria y secundaria de la violencia de género, específicamente en ámbitos clave como el policial, el judicial y el político/social, con el fin de detectar puntos de conflicto y de convergencia entre ellos, y evaluar las acciones emprendidas y los resultados obtenidos para prevenir la violencia de género. El análisis reveló que, a pesar de la aprobación de la ley, la vida de las mujeres argentinas víctimas de violencia de género no mejoró sustancialmente. La respuesta penal a un problema social resultó insuficiente. Paradójicamente, la criminalización de la problemática la simplificó, convirtiéndola nuevamente en un asunto individual, en lugar de abordar sus raíces estructurales. El aislamiento y la individualización afectan la percepción de seguridad, lo que dificulta superar la violencia en la que viven. Los operadores entrevistados reconocen un importante subregistro de denuncias, y lo más preocupante es que quienes buscan ayuda, dependiendo de dónde viven, no la encuentran y se convierten en víctimas de la burocracia estatal.

Asimismo, en Perú, Castillo Vargas (2022) realizó una investigación titulada “Gestión de los procesos policiales en el marco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar” tuvo como objetivo analizar el impacto de los procesos que desarrollan los efectivos policiales de la Sección Familia en las Comisarías de Lima Metropolitana, en el marco de la Ley N°30364, conocida como la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Se trata de una investigación de tipo básica, con un diseño fenomenológico, que buscó comprender a profundidad la experiencia y las percepciones del personal policial encargado de atender estos casos. Para ello, se realizaron entrevistas exhaustivas al personal policial del área de

familia, así como a otros actores clave del sistema de justicia, como un Juez de Familia, una Fiscal Provincial Adjunta de Familia y un abogado especializado en violencia familiar. Los hallazgos indican que la Policía Nacional del Perú no cuenta con una preparación adecuada para recibir denuncias que involucran altos niveles de carga emocional y trauma por parte de las víctimas. Además, el personal policial también carece de una capacitación jurídica suficiente en temas como la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de protección, los protocolos para detenciones en flagrancia y la evaluación precisa del nivel de riesgo que enfrentan las personas afectadas por la violencia. Se concluye que estas limitaciones en la formación y el desempeño de los efectivos policiales terminan repercutiendo negativamente en la calidad de la atención y el acompañamiento que reciben las víctimas, quienes a menudo se sienten revictimizadas o desatendidas durante el proceso de denuncia y búsqueda de protección. Esto pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer las capacidades del personal policial encargado de estos casos, de modo que puedan brindar un servicio más empático y efectivo.

También, dentro de la investigación de Cejas (2023) designada como “Los femicidios del año 2020 en Jujuy, Argentina”, se propuso como fin indagar y examinar los casos de femicidios desarrollados en la Provincia de Jujuy en el año 2020, como así las demandas de los familiares al Estado Provincial y de las organizaciones feministas desde un análisis jurídico e institucional. Enmarcado dentro de un estudio de tipo cualitativo de corte descriptivo, considera a todos los participantes de la sociedad como miembros activos de la investigación, en especial los familiares de las víctimas de femicidios, las organizaciones de base feministas y los medios de comunicación. Para el logro de los objetivos se desarrollaron entrevistas semi-estructuradas (dinámicas y flexibles), observación participante, investigación de fuentes y recopilación de documentación oficial dictada por los poderes del Estado en relación al objeto de estudio. Los resultados dan cuenta que las respuestas institucionales no

contestan a las demandas de justicia que solicitan los actores sociales. Se concluye que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado Provincial no se encuentran preparados para dar dichas respuestas institucionales ya que no coordinan las acciones frente a los casos de violencia de género en general y femicidios en particular.

Más recientemente, Gisondi (2023) en su investigación titulada “Perspectiva de género y justicia penal en los distintos modelos de enjuiciamiento” se propone abordar de manera concisa y preliminar la crisis de legitimidad que enfrenta el sistema de justicia en la actualidad en Argentina. La investigación parte de la idea que la crisis de legitimidad que aqueja al sistema de justicia es un fenómeno multifacético y complejo, que responde a una variedad de factores sociales, políticos y culturales. Desde la lentitud y la percepción de ineficiencia de los procedimientos judiciales hasta la falta de confianza ciudadana en la imparcialidad de las instituciones, esta crisis ha erosionado gradualmente la credibilidad del sistema de justicia. En este contexto, sostiene que la adopción de un modelo acusatorio y adversarial, que otorgue un rol protagónico al jurado, podría tener el potencial de revitalizar la legitimidad del sistema. Al introducir una participación más directa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones judiciales, se podría fomentar una mayor transparencia y, a su vez, una mayor cercanía entre la justicia y la comunidad a la que sirve. Además, la incorporación de una perspectiva de género en los principios que rigen este nuevo modelo procesal tendría el beneficio adicional de abordar las desigualdades y sesgos que históricamente han afectado a las mujeres y a otros grupos vulnerables dentro del sistema de justicia. Esto podría traducirse en un tratamiento más equitativo y sensible a las necesidades específicas de estos colectivos, contribuyendo a una administración de justicia más justa e inclusiva.

Y, en España, Alcañiz Bustos (2023) en “Actuación policial en violencia de género: La víctima” reflexiona sobre el problema de la violencia de género desde la perspectiva de la

víctima, considerando que la sociedad está más sensibilizada con este problema que afecta a todos. Los objetivos son demostrar que la violencia de género no termina con la detención del agresor ni con la denuncia, ya que la víctima no es solo un testigo sino quien ha sufrido los hechos, y resaltar la necesidad de que las fuerzas de policía local cuenten con grupos específicos para luchar contra la violencia de género, independientemente del tamaño de la población. El artículo habla sobre la importancia de minimizar los efectos de la victimización secundaria que sufren las víctimas de delitos durante su interacción con las autoridades públicas. Esto incluye recibir apoyo, asistencia, información y un trato respetuoso y personalizado desde el primer contacto, lo cual es fundamental para que la víctima coopere en el proceso judicial y no se retracte. La investigación también menciona la necesidad de estudiar el protocolo de actuación policial en casos de violencia de género, así como la evaluación del riesgo por parte de la policía.

En línea con lo formulado antes que los aprendizajes deben resultar significativos para que ello implique un cambio en la forma en que los efectivos policiales abordan los casos de violencia de género, Moreira Chóez et al. (2021), en su estudio titulado “Aprendizaje significativo: una alternativa para transformar la educación”, plantean como objetivo central realizar un análisis teórico y metodológico de una de las teorías constructivistas más relevantes, la del aprendizaje significativo formulada por Ausubel. Esta teoría se presenta como una alternativa transformadora de la educación, orientada a promover el desarrollo de la estructura cognitiva del estudiante. En cuanto a la metodología, el estudio se basa en un análisis bibliográfico de tipo documental, utilizando estudios referenciados sobre el aprendizaje significativo propuestos por Ausubel. Los resultados de la investigación destacan las condiciones esenciales para que el aprendizaje significativo tenga lugar, y también identifican cuatro estilos de aprendizaje. Además, se analizan otros tipos de aprendizaje que contribuyen a la generación de nuevos conocimientos. La investigación subraya la

importancia de aplicar los aportes de Ausubel al proceso de enseñanza y aprendizaje desde un modelo constructivista, no solo para facilitar la integración de nuevas ideas y conceptos con los ya existentes, sino también para proporcionar nuevos paradigmas y enfoques pedagógicos que pueden ser implementados en el aula de forma recursiva. Esto favorece el desarrollo del esquema cognitivo tanto de los docentes como de los estudiantes, impulsando una educación más dinámica y eficaz.

También, Valles Montero et al. (2021), en su estudio titulado “Praxis educativa por Docentes Universitarios para un aprendizaje significativo”, tienen como objetivo principal analizar las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes universitarios con el propósito de favorecer el aprendizaje significativo. El estudio busca exponer de manera clara y sencilla las actividades, procedimientos y enfoques que guían a los docentes hacia una práctica educativa eficiente y eficaz, alentando a todos los actores involucrados a desarrollar estrategias educativas que promuevan el aprendizaje significativo. El enfoque de la investigación es cualitativo, y se desarrolla de forma descriptiva e interpretativa mediante el uso de un método etnográfico. Para llevar a cabo la investigación, se emplearon guías de observación participante, cuadernos de campo y entrevistas en profundidad aplicadas tanto a docentes como a estudiantes de instituciones de educación universitaria en Venezuela. Los hallazgos subrayan la importancia de que el cuerpo docente posea la capacidad de utilizar herramientas pedagógicas adecuadas en el entorno educativo para optimizar el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Además, Miranda Núñez (2022) bajo la contribución que designó como “Aprendizaje significativo desde la praxis educativa constructivista”, propuso como objetivo engendrar principios teóricos para una praxis educativa constructivista, creadora del aprendizaje significativo de las matemáticas en estudiantes de Educación Básica Primaria de Magangué, Bolívar. Se encuentra dentro del paradigma interpretativo de corte cualitativo, a través del

método fenomenológico, comprensivo, interpretativo. La población estudiada incluye siete docentes del área de matemáticas de 5to grado (uno por cada institución) y catorce de sus estudiantes. Se emplearon como técnicas entrevistas en profundidad basadas en un guion de preguntas mediante la aplicación de WhatsApp por celulares. Los resultados obtenidos encaminan a inferir la existencia de profesores que aún llevan a cabo la ejecución de praxis tradicional, testimonio de ello son el trabajo desde exposición magistral o la misma exposición del profesor. Asimismo, se estructuraron los principios de reflexividad, problematización, participación, significatividad, acompañamiento y evaluación auténtica. La labor del enseñante se encamina al desarrollo de habilidades para lograr en el alumno un aprendizaje que pueda transferir a otras áreas del conocimiento y de su vida cotidiana, la reflexión de los docentes se considera el hincapié para marcar a una praxis educativa eficaz constructivista en la enseñanza de las matemáticas.

Estos últimos dos antecedentes se relacionan directamente con la presente investigación, ya que resalta la relevancia de las estrategias metodológicas innovadoras en contextos educativos, aspecto que también es central en la capacitación policial. Así como en el caso de los docentes universitarios y en la enseñanza de las matemáticas, el desarrollo de competencias pedagógicas adecuadas resulta fundamental para garantizar que los efectivos policiales internalicen y apliquen los conocimientos impartidos sobre violencia de género en sus intervenciones. La transferencia de aprendizajes en cada caso depende de la calidad de las estrategias utilizadas y de la capacidad para conectar los nuevos conocimientos con las experiencias previas, elementos clave para la construcción de un aprendizaje significativo.

Siguiendo la línea de ideas, Domínguez et al., (2023) dentro del estudio que lleva por nombre “El aprendizaje autónomo y las TIC como fundamento en un modelo de capacitación”, plantean como objetivo formular un ideal de capacitación con auge en el aprendizaje autónomo, establecido en las técnicas de la información y la comunicación en

cuanto a capacitación de empleados de organizaciones. La metodología empleada fue de corte cuantitativa, con enfoque no experimental. Conforme a su ámbito presenta una base exploratoria y descriptiva, mediante la utilización de estudios de casos como técnica de investigación. Con respecto a los datos sobre la población, el mismo se encontraba integrado por 30 profesores que se desempeñan laboralmente en la impartición de cursos de capacitación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional de Guanajuato. Para la obtención de información se aplicó un cuestionario ordenado en dos secciones, una de ellas con el fin de obtener información relacionada a los participantes, mientras que la otra se encaminó a la reunión de datos para eficientes para la construcción del modelo de capacitación. Los autores concluyen en que los resultados del estudio se focalizan en el modelo de capacitación enfocado en el aprendizaje autónomo y fundamentado en las TIC; por otra parte, sufragó al desarrollo de estos tópicos fundados en las referencias de las trayectorias y experiencias de los implicados. Consecuentemente, la investigación, demuestra un énfasis en satisfacer las necesidades de desarrollo profesional, ofreciendo una solución a los problemas de desempeño, eficiencia y eficacia en el ámbito laboral dentro de las organizaciones.

Este antecedente se relaciona con la presente investigación al destacar el papel crucial de las estrategias de capacitación que promuevan la autonomía y el uso de herramientas tecnológicas en el aprendizaje profesional. En el contexto de la formación policial sobre violencia de género, incorporar enfoques que favorezcan la autonomía en el aprendizaje, junto con el uso de recursos tecnológicos, puede potenciar la efectividad de los cursos de actualización. Además, las TIC podrían facilitar la integración de contenidos teóricos y prácticos, mediante simulaciones, videos y herramientas interactivas, lo que permitiría a los efectivos transferir los conocimientos adquiridos a sus intervenciones reales. De esta forma, el aprendizaje autónomo y las herramientas tecnológicas se constituyen como elementos

clave para lograr un cambio significativo en las actitudes y prácticas de los efectivos policiales, adaptándolos a las demandas del contexto sociocultural actual.

Marco Teórico

A continuación, se propone un recorrido conceptual que da inicio con el análisis del concepto de violencia, entendida como un fenómeno complejo y multifacético que atraviesa todas las dimensiones de la sociedad. Desde esta base, se profundiza en el concepto de género, que permite comprender cómo las construcciones culturales y sociales han perpetuado desigualdades históricas entre hombres y mujeres. Posteriormente, se aborda la violencia de género como un problema que refleja las dinámicas de poder y subordinación derivadas de estas desigualdades, para luego focalizar en su manifestación más extrema: los femicidios. En este contexto, la Ley Micaela emerge como una herramienta clave en la lucha contra la violencia de género, promoviendo la capacitación obligatoria con perspectiva de género en todas las instituciones públicas. Seguidamente, se introduce el concepto de aprendizaje significativo, que en el ámbito de la formación profesional adquiere una relevancia especial al considerar que el aprendizaje no debe limitarse a la adquisición de información, sino que debe promover la reflexión crítica y la aplicación práctica de los conocimientos en contextos específicos. Finalmente, la mirada psicopedagógica articula todas estas dimensiones, aportando una perspectiva interdisciplinaria y profundamente humanista que busca no solo entender los procesos de aprendizaje, sino también diseñar estrategias de intervención efectivas que respondan a las necesidades y características particulares de los sujetos.

Violencia

Comprender la etimología y el concepto de violencia es fundamental para poder abordar este fenómeno de manera integral y efectiva, ya que solo a través del conocimiento profundo de sus causas, manifestaciones y efectos, podremos desarrollar estrategias y

políticas que permitan prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas (Esplugues, 2007).

La violencia no se limita únicamente a formas físicas y armadas, sino que también abarca manifestaciones más sutiles y menos evidentes. Además de las amenazas y las intimidaciones, existen otras formas de violencia que pueden tener un impacto profundo en las personas, como los daños psíquicos, las privaciones emocionales, la negligencia en el cuidado y atención, e incluso la violencia simbólica a través de la imposición de ciertos patrones culturales o sociales. Estas formas de violencia, si bien no dejan marcas visibles, pueden ser igual de dañinas y devastadoras para quienes las sufren, generando efectos a largo plazo en su bienestar y desarrollo personal. Por lo tanto, es necesario reconocer y abordar este amplio espectro de manifestaciones violentas, más allá de los actos físicos evidentes, para poder comprender y atender de manera integral la problemática de la violencia en la sociedad (Esplugues, 2007).

Etimológicamente, según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014) la palabra "violencia" proviene del latín y se refiere al uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo, con el potencial de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Así, la palabra "violencia" se deriva de términos latinos que significan "fuerza" y "abundancia", lo que sugiere la idea de actuar con mucha fuerza. En otras palabras, la violencia se define como todo acto en el que una persona trata de imponerse a otra de manera deliberada, utilizando la fuerza física, verbal, sexual o psicológica.

Según Aulagnier (1977) “la violencia está presente en la sociedad, en todos sus órdenes y existe desde que se inició la interacción social en tiempos remotos, ya que es una forma negativa de vinculación entre individuos” (p.17). Así, pareciera que la violencia es

inherente a la condición humana, más allá de la época, contexto, coyuntura o conformación socio-cultural en la que se encuentren los individuos. Esta noción de la violencia como un rasgo fundamental de la naturaleza humana ha sido ampliamente debatida y analizada a lo largo de la historia. Filósofos, sociólogos y estudiosos de la violencia han explorado las raíces profundas de este fenómeno, buscando comprender sus orígenes y cómo se manifiesta en diferentes sociedades y culturas.

Lukács (1969) se refiere a "una teoría de la función de la violencia en la historia" (p.108), que demostraría la relación entre violencia y economía. Esta idea sugiere que la violencia ha desempeñado un papel fundamental en la configuración de los sistemas económicos y las estructuras de poder a lo largo del tiempo. La lucha por los recursos, el dominio de los mercados y la acumulación de riqueza han estado a menudo acompañados de actos de violencia, ya sea a nivel individual, grupal o institucional.

Algunos autores han explorado la relación entre la violencia y la evolución de las sociedades, argumentando que la capacidad de usar la fuerza ha sido un factor determinante en el ascenso y la caída de civilizaciones a lo largo de la historia. La violencia, ya sea en forma de guerras, conflictos armados o revoluciones, ha sido utilizada como un medio para imponer ideologías, establecer dominación y redistribuir el poder y la riqueza.

Sin embargo, otros enfoques sostienen que la violencia no es inevitable ni inherente a la condición humana, y que es posible desarrollar sociedades más pacíficas y equitativas a través de la educación, el diálogo y la promoción de valores como la empatía, la cooperación y la resolución no violenta de conflictos. Estas perspectivas resaltan la importancia de comprender las raíces sociales, económicas y políticas de la violencia, y de trabajar en la construcción de alternativas que permitan transformar las dinámicas de poder y las estructuras que la perpetúan (Gilberti, 2008; 2013).

Desde mi perspectiva, comprender los tipos de violencia y su definición implica reconocer que este fenómeno va más allá de las agresiones físicas visibles y abarca formas mucho más sutiles, pero igualmente dañinas, como la violencia psicológica, simbólica, económica y sexual. Si bien la violencia física tiende a ser la más evidente y reconocida socialmente, las otras manifestaciones suelen quedar invisibilizadas, lo que perpetúa su normalización y dificulta su erradicación.

El concepto de Género

La destacada historiadora Joan Scott (1999) realizó una investigación exhaustiva y un análisis lingüístico y comprensivo profundizando en el concepto de género. En su trabajo pionero, ella afirmó que el género consta de dos partes principales y varias subpartes interrelacionadas, pero con la particularidad de ser distintas en su análisis y aplicación. Scott explicó que el género es un elemento fundamental que estructura las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos biológicos. Además, destacó que el género también representa una forma primaria y esencial de relaciones significativas de poder en la sociedad. A través de su investigación innovadora, Scott logró cuestionar y desafiar los roles y estereotipos de género normativizados y determinados por las limitaciones de la biología.

El trabajo de Scott ha sido ampliamente referenciado y reconocido por numerosos autores y académicos de diversos campos del conocimiento, entre ellos la sociología, la antropología, los estudios culturales y los estudios de la mujer. Sus aportes han brindado la posibilidad de reflexionar de manera crítica sobre otras formas alternativas de ser, pensar y actuar, alejándose de los esquemas rígidos impuestos por el pensamiento patriarcal dominante.

Mediante su análisis conceptual del género, Scott contribuyó a expandir y democratizar los horizontes de comprensión sobre las identidades, las experiencias y las relaciones de poder que estructuran la dinámica social. Su legado sigue inspirando y orientando investigaciones contemporáneas que buscan deconstruir y transformar los sistemas de opresión y desigualdad de género vigentes (García, 2014).

Según Butler (1999; 2000) el género, lejos de ser algo innato o biológicamente determinado, es una construcción social y cultural que ha sido moldeada a lo largo de la historia por diversas fuerzas e instituciones. Estas atribuciones de significado no surgen de manera espontánea, sino que responden a una serie de intereses y relaciones de poder que han buscado regular y normalizar los comportamientos y las expresiones de la identidad sexual y de género. Así, los estudios de género han cuestionado cómo se han creado e impuesto estas normas regulatorias, analizando cómo las cuestiones de poder y derechos han contribuido a las definiciones hegemónicas de lo masculino y lo femenino. Además, han examinado cómo las estructuras simbólicas, es decir, los discursos, las representaciones y los imaginarios sociales, han afectado profundamente las vidas y las prácticas cotidianas de las personas. En este sentido, las investigaciones en torno al género han prestado especial atención a la forma en que las identidades sexuales se han forjado tanto dentro como en contraposición a las prescripciones sociales dominantes. Esto implica comprender que la construcción de la identidad de género es un proceso complejo y dinámico, en el que las personas pueden adoptar, negociar o resistir los mandatos culturales en torno a la masculinidad y la feminidad.

Según Lamas (2000), el género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y normas sociales que surgen dentro de un grupo humano, basadas en la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por lo tanto, esta clasificación cultural no solo define la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que también atribuye características exclusivas a cada sexo en términos de moral, psicología y aspectos

emocionales. La cultura marca a los sexos con el género, y este género a su vez determina la percepción de todos los demás aspectos de la sociedad, la política, la religión y la vida cotidiana.

Considero que abordar el género como una construcción dinámica y culturalmente moldeada nos permite visibilizar cómo estas normas influyen no solo en la vida de las personas, sino también en las instituciones y en las relaciones de poder que configuran nuestras sociedades. Además, este análisis invita a reflexionar sobre las maneras en que podemos desarticular dichas estructuras para avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde las identidades y las expresiones de género sean libres y no limitadas por expectativas culturales preestablecidas.

Violencia de Género

La definición de la ONU en 1993 establece que la violencia de género se refiere a cualquier acto de violencia dirigido contra la mujer, que le cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada.

Esta definición conceptualiza la violencia de género como un atentado contra la integridad, libertad y dignidad de las mujeres, independientemente del ámbito donde ocurra. Además, la ley N° 26.485 ya identifica varios tipos de violencia contra la mujer. Las más conocidas son: la violencia física, que causa dolor, daño o riesgo físico y, la violencia psicológica, que produce daño emocional y disminución de la autoestima. En la violencia psicológica se incluyen amenazas, acoso, humillación, manipulación, aislamiento, culpabilidad, exigencia de obediencia, insultos, chantaje, limitación de la libertad y otros medios que perjudiquen la salud mental y la autodeterminación.

Sin embargo, entre otras formas de violencia contra la mujer se encuentra cualquier acción que implique vulnerabilidad sexual, desde la violación, la prostitución forzada, la explotación y trata de mujeres (García, 2021). Cabe destacar que estas formas de violencia constituyen además una grave violación de los derechos humanos y tienen un impacto devastador en la integridad física y psicológica de las víctimas, quienes sufren traumas profundos y secuelas a largo plazo. Lamentablemente, estas prácticas abusivas siguen siendo demasiado comunes, especialmente en contextos de conflicto, migración forzada o pobreza extrema, donde las mujeres y niñas se encuentran en situaciones de particular vulnerabilidad.

Por otro lado, además del daño a la integridad sexual, cuenta como violencia contra la mujer, el menoscabo de las relaciones económicas o patrimoniales a través de la perturbación, pérdida, sustracción o retención indebida de bienes, y la limitación de recursos económicos necesarios para una vida digna, representa otro mecanismo de control y dominación sobre las mujeres. Esta violencia económica les impide acceder a la autonomía y a oportunidades de desarrollo, perpetuando su dependencia y subordinación. Del mismo modo, la limitación o control de las ganancias de las mujeres, así como el recibir menos dinero por hacer el mismo trabajo que otros en el mismo lugar de trabajo, es una forma de discriminación y desigualdad que socava su empoderamiento económico y su independencia (Oliver y Valls, 2004).

Por último, el simbolismo a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o señales, transmite y reproduce la dominación, la desigualdad y la discriminación en las relaciones sociales, normalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Estos mecanismos sutiles pero poderosos perpetúan la cultura patriarcal y la relegación de las mujeres a roles y espacios subalternos, obstaculizando el logro de una verdadera igualdad de género.

Sea como fuere, la violencia hacia las mujeres no es algo natural, sino que se aprende a través del proceso de socialización. La ideología patriarcal presenta al hombre como poderoso, independiente y autoritario, mientras que relega a la mujer al ámbito privado por considerarla inferior, sensible, ama de casa, madre y dependiente. Esto evidencia cómo la mujer es moldeada por los patrones culturales que recibe durante su socialización, determinando así lo que se espera de ella y el lugar que debe ocupar (Fiol y Pérez, 2000).

Las diversas sociedades del mundo se organizan bajo una perspectiva patriarcal, donde el machismo creciente se manifiesta a través de un sistema de comportamientos, mensajes, acciones y actitudes que continuamente ubican al hombre en una situación de superioridad sobre la mujer. El estereotipo del hombre machista tiene como objetivo seguir reproduciendo la lógica de poder que genera sufrimiento en la mujer debido a la asimetría socioeconómica y cultural (Expósito y Moya, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, personalmente considero que es importante recordar que el género no es un concepto que afecta únicamente a las mujeres o a las diversidades, sino que también configura las formas en que los hombres viven y se relacionan, muchas veces atrapados en mandatos que refuerzan actitudes dominantes o violentas. Desde esta óptica, creo que el estudio crítico del género tiene el potencial de beneficiar a toda la humanidad, permitiendo cuestionar y renegociar las normas culturales que rigen nuestras vidas. Por eso, el debate y la acción en torno a este tema son fundamentales para el avance hacia una sociedad verdaderamente democrática y equitativa.

Femicidios: Ley Micaela

En Argentina, la Ley Nacional 27.499, conocida como la Ley Micaela, fue promulgada en 2018 con el objetivo de combatir la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual. Esta ley establece la capacitación

obligatoria en temas de género y prevención de violencias para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

El nombre de la ley fue establecido en conmemoración de Micaela García, una joven de 21 años que fue víctima de un femicidio en abril de 2017, lo que generó una gran conmoción a nivel nacional y reavivó el reclamo por políticas públicas efectivas para erradicar este flagelo. El propósito fundamental de la Ley Micaela es cuestionar y transformar las prácticas institucionales que reproducen la desigualdad de género, a fin de garantizar el ejercicio igualitario de los derechos de las mujeres y las personas de la diversidad sexo-genérica. Para ello, se busca promover una perspectiva de género en el Estado a través de la capacitación obligatoria de funcionarios y funcionarias públicas.

De esta manera, la Ley Micaela se erige como una herramienta clave para la prevención y abordaje de las violencias de género, al tiempo que sienta las bases para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente sin sufrir discriminación ni violencias por razones de género.

A raíz de esta ley de igualdad de género, se han desarrollado múltiples procesos de implementación en los diferentes organismos públicos a lo largo del país. Esto se ha logrado a través de la creación de diversas normativas locales de adhesión, políticas de capacitación y programas formativos dirigidos a los funcionarios y funcionarias de todas las jurisdicciones (Fazzini, 2024).

Varios autores y expertos en la materia coinciden en que esta normativa promueve la incorporación transversal de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (López et. al, 2022; González et. al. 2021). Esto permite garantizar el firme compromiso del Estado con la protección y el respeto de los derechos humanos de las

mujeres y las personas con diversidad sexual, al mismo tiempo que cuestiona y procura reducir progresivamente los privilegios y desigualdades de género que históricamente han beneficiado al sector masculino de la población.

En el sector de la salud y la educación, son dos de los ámbitos más relevantes y estratégicos para reducir las brechas sociales de género, prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad real de oportunidades, las políticas de transversalización de la perspectiva de género han tenido una inserción más reciente, pero cada vez más consolidada. Esto ha implicado la incorporación de enfoques sensibles al género en el diseño, implementación y evaluación de los programas, servicios y prestaciones del sistema de salud público, con el fin de garantizar una atención más equitativa y adaptada a las necesidades diferenciadas de mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ (Vallejos y Freire, 2021).

Estos avances legislativos y de política pública en materia de igualdad de género representan importantes pasos hacia la construcción de sociedades más justas e inclusivas, donde todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos y oportunidades, independientemente de su sexo, identidad o expresión de género. Sin embargo, aún resta mucho por hacer. En los últimos años, el crecimiento en cuanto a los porcentajes de femicidios deja en velo la carencia de políticas eficaces para proteger a mujeres y niñas de dicho flagelo, los números evidencian un recrudecimiento de la violencia a las mujeres.

Tal como señala Diez (2020), los últimos años han presentado extraoficialmente un registro de femicidios realmente abrumante, pasando de un promedio de un femicidio cada 35 horas a uno cada 22 horas de 2016 a 2019. El estado como garante de los derechos humanos tiene la obligación de crear políticas públicas para asegurar que las mujeres se desarrollen dentro de sus ámbitos libre de violencia. Dentro del marco legal que rige a los ciudadanos argentinos, es importante destacar que las normativas relacionadas con la violencia de género

se derivan de Convenciones, Tratados y Acuerdos Internacionales. Estas disposiciones son luego adaptadas y aplicadas a través de leyes nacionales, y en algunos casos, a normativas provinciales y municipales. Este marco establece y tipifica claramente la definición de violencia de género, proporcionando una base legal para su prevención, sanción y erradicación. Y así, los tipos de violencia quedan clasificados en: física, psicológica, económica, sexual y simbólica; como las modalidades de acuerdo en el cual se desarrolla la violencia, esta última discriminada en: doméstica, laboral, institucional, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática (Diez, 2020).

Se torna imperiosa la necesidad de dar lugar a una cultura institucional que, agrupando a los órganos del estado, puedan sobre todo las instituciones de seguridad pública, despojarse de los marcados y remarcados estereotipos de género que ubican encasillando a los hombres y mujeres dentro de parámetros que para estos tiempos se consideran descontextualizados. La perspectiva o enfoque de género debe de cumplir la función de acelerador o estimulador de las emociones, las impresiones y demandas que nacen en los ámbitos laborales, de manera que permita erradicar las practicas que alientan todo tipo de desigualdad o violencia fundamentado en el género (Rumbo y Contreras, 2021).

Cejas (2023) expresa que, en el norte argentino, más precisamente en Jujuy y Salta se concentran la gran mayoría de mujeres descendientes de comunidades originarias, contando con doscientas sesenta y ocho comunidades indígenas. Indicando que esta condición ubica en un lugar de mayor vulnerabilidad a las mujeres, mostrando la ineficacia del estado y las instituciones que intervienen en el abordaje de esta temática ante las víctimas.

Aprendizaje significativo

El aprendizaje puede abordarse desde diferentes paradigmas, uno de los más destacados es el constructivismo, un enfoque que sostiene que el aprendizaje es un proceso

activo mediante el cual las personas construyen su conocimiento a partir de la experiencia y la interacción con su entorno. Según este paradigma, el aprendizaje no es un acto pasivo de recepción de información, sino un proceso dinámico en el que el individuo desempeña un rol protagónico, integrando activamente los nuevos conocimientos con sus estructuras cognitivas previas.

El constructivismo considera que este proceso está influenciado por una variedad de factores, entre ellos los cognitivos, como la capacidad de razonamiento; los afectivos, como las emociones que surgen en el contexto de aprendizaje; los emocionales, que facilitan o dificultan la incorporación de nuevos conocimientos; y los socioculturales, como el contexto histórico, las normas y las relaciones sociales en las que está inmerso el individuo. Desde esta perspectiva, aprender implica una construcción activa de significado, donde el entorno social y cultural no solo proporciona los estímulos, sino que también actúa como mediador del conocimiento (Carretero, 2000).

En el campo de la Psicopedagogía, este paradigma se vincula con la teoría de la mediación de Vygotsky (1995). Según Vygotsky (1995), el desarrollo cognitivo del niño comienza en el plano interpsicológico, es decir, en el intercambio social y la colaboración con otros. Gradualmente, estos procesos externos se internalizan y se convierten en procesos intrapsicológicos, propios del sujeto. El lenguaje juega un papel fundamental en este proceso, ya que actúa como un mediador semiótico que permite la apropiación de significados socioculturales.

Vygotsky (1995) resalta la importancia de la "zona de desarrollo próximo", que se refiere a la distancia entre el nivel de desarrollo real del aprendiz (lo que puede hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que puede hacer con la ayuda de un otro). Así, para Vygotsky, el aprendizaje no es simplemente una acumulación de información, sino un

proceso constructivo y transformador, donde el individuo reconstruye activamente los conocimientos a partir de su interacción con el entorno social y cultural. Esta perspectiva ha tenido importantes implicaciones en el campo de la educación, donde se enfatiza la relevancia de los contextos sociales y las herramientas culturales en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Severo, 2012).

El concepto de aprendizaje significativo fue propuesto por Ausubel (1983), quien afirmó que adquirir conocimiento implica que el niño reestructure activamente sus percepciones, ideas, conceptos y esquemas mentales existentes. Así, comparte la perspectiva constructivista, ya que no ve al alumno como un simple receptor de información, sino como alguien que transforma y organiza los contenidos recibidos a través de la interacción social, integrándolos a sus propios saberes y características personales. En sus propias palabras, Ausubel (2018) sostiene:

El aprendizaje significativo conduce a un cambio en el significado de la experiencia. En este sentido, la experiencia humana no solo implica pensamiento, sino también afectividad y únicamente cuando se consideran en conjunto se capacita al individuo para enriquecer el significado de su experiencia (p. 61).

Moreira (2000) también señaló el carácter experiencial del aprendizaje significativo. Desde el enfoque constructivista, el aprendizaje ocurre en la acción, lo que conlleva redefiniciones constantes por parte del docente en cuanto a los recursos y estrategias de su práctica, adaptándolos a las particularidades de cada estudiante.

Si el aprendizaje es realmente significativo, la nueva información será útil para el que aprende, ya que le permitirá construir significados y facilitar su comprensión. Los conocimientos previos se ajustan y reconstruyen, por lo que el aprendizaje no es solo por descubrimiento, sino por construcciones sucesivas. La observación y la imitación son muy

importantes en el proceso de aprendizaje, ya que proporcionan un modelo a seguir. La conducta de una persona se basa en el aprendizaje directo del entorno, y en ambas direcciones, ya que el entorno afecta a la conducta tanto como la conducta afecta al entorno, lo que implica que el aprendizaje es un proceso continuo y bidireccional (Rodríguez Palmero, 2004).

En otras palabras, el aprendizaje significativo compromete no solo el aprender y el conocer sino el desarrollo de competencias de pensamiento tales como analizar, sintetizar, compara y establecer relaciones. En ese orden de ideas el enseñante tiene también como labor el desarrollo de habilidades que den lugar a la organización del espacio, de los materiales y sobre todo al acompañamiento del alumno desde el lugar de guía hacia el logro de aprendizajes transferibles a otros ámbitos del conocimiento y de la cotidianeidad (Miranda, 2022).

Desde la perspectiva social, psicomotor, cognoscitivo y afectivo el docente debe sostener una actualización constante a los efectos de poder entender y atender al estudiantado. El empleo de estrategias y herramientas innovadoras favorece el aprendizaje significativo, siempre y cuando estén adaptadas o adecuadas a las realidades, entornos y necesidades de los educandos. De tal manera que la interacción sea activa y dinámica, entre profesor-alumno, viceversa y lógicamente estudiantes entre sí. El enriquecimiento de la praxis educativa contribuye de sobre manera al aprendizaje significativo en el cual quien aprende incorpora sus experiencias con la capacidad de asociar y relacionarlas acrecentando sus habilidades para aprender a aprender, guiando esos conocimientos a la construcción de aprendizajes continuos y permanentes (Valles Montero, 2021).

La mirada psicopedagógica

El campo psicopedagógico se entiende como una disciplina científica dedicada a la construcción de conocimientos sobre el sujeto en situación de aprendizaje. Este campo se enfoca tanto en el diseño como en la implementación de intervenciones, con el objetivo de facilitar y optimizar los procesos de aprendizaje. Según Azar (2012), el campo psicopedagógico tiene dos dimensiones fundamentales: por un lado, la construcción de conocimientos teóricos sobre su objeto de estudio, y por otro, la intervención profesional en contextos educativos.

En palabras de Fernández (2002), el quehacer del psicopedagogo implica "pensar y reflexionar" a partir de los fundamentos teóricos que le brindan la seguridad y el sostén necesarios para ir descubriendo e inventando las estrategias más adecuadas de intervención en cada situación particular. Es decir, el psicopedagogo debe conjugar el conocimiento teórico con la creatividad y la capacidad de adaptación a las necesidades específicas de los sujetos y los contextos en los que interviene.

Además de la construcción de conocimientos y la implementación de intervenciones, el campo psicopedagógico también se caracteriza por su carácter interdisciplinario. Los psicopedagogos deben integrar aportes de diversas disciplinas, como la psicología, la pedagogía, la antropología y la sociología, para comprender de manera integral los fenómenos del aprendizaje y desarrollar propuestas de intervención efectivas. Esta integración de saberes y enfoques permite al psicopedagogo abordar la complejidad inherente a los procesos de enseñanza y aprendizaje (Paín, 1984).

En este contexto, Paín (2003) sostiene que "las características epocales, demandan del psicopedagogo un dar sentido a la transmisión de la cultura" (p. 29). Es decir, el psicopedagogo tiene la responsabilidad de dotar de significado a la enseñanza y el aprendizaje de los elementos culturales que conforman la sociedad. Esto implica no solo

transmitir conocimientos, sino también comprender los procesos psicológicos y sociales que subyacen a dicha transmisión.

Asimismo, Müller (2001) menciona a un sujeto que aprende, donde el objeto a conocer es subjetivo; captado, indagado, pensado al mismo tiempo por quienes deberán reconocer su propia subjetividad en la investigación y en la clínica. Esto supone que el aprendizaje no es un mero proceso de adquisición de información, sino que está mediado por la propia experiencia y perspectiva del sujeto que aprende. El psicopedagogo debe, por tanto, considerar la singularidad de cada individuo y sus procesos internos de construcción de conocimiento.

Agrega que las posibilidades de aprender de un sujeto se ubican en el inconsciente, desde el cual emerge el sujeto de deseo de conocer y el sujeto epistémico. Es decir, el aprendizaje no se limita a lo consciente, sino que involucra también dimensiones inconscientes, como los deseos y motivaciones que impulsan al individuo a querer aprender. Además, el sujeto epistémico, vinculado al aprendizaje, se refiere a la capacidad de este sujeto de construir conocimiento a través de operaciones lógicas y clasificatorias (Müller, 2001).

El enfoque psicopedagógico resulta particularmente relevante en el marco de esta investigación, ya que el estudio del aprendizaje significativo sobre violencia de género en efectivos policiales demanda un análisis que trascienda la mera adquisición de contenidos. Tal como se expone en el campo psicopedagógico, el aprendizaje no es un proceso pasivo ni lineal, sino que está profundamente influenciado por las experiencias previas, las motivaciones, los contextos culturales y las dimensiones inconscientes del sujeto que aprende (Müller, 2001; Fernández, 2002).

En el caso de los efectivos policiales, este enfoque permite interpretar cómo los participantes de los cursos de actualización construyen conocimiento no solo desde los contenidos impartidos, sino también desde sus vivencias personales y profesionales. Por ejemplo, el concepto de "adaptación al contexto" mencionado por Paín (2003) cobra especial relevancia al considerar que los policías están inmersos en una cultura organizacional y social que, en el caso de Salta, puede estar influida por resistencias culturales hacia la perspectiva de género. Desde esta mirada, es imprescindible diseñar y evaluar las intervenciones formativas de manera que no solo transmitan información, sino que también movilicen actitudes, valores y prácticas en los participantes.

Además, la interdisciplinariedad inherente al campo psicopedagógico (Paín, 1984) se relaciona directamente con la necesidad de abordar la temática de violencia de género desde un enfoque integral. La formación de los efectivos debe incorporar no solo conocimientos legales o técnicos, sino también perspectivas psicológicas, sociales y culturales que les permitan comprender la complejidad de las dinámicas de poder y desigualdad que perpetúan la violencia de género. Esta integración de saberes no solo enriquece el proceso de aprendizaje, sino que también fortalece la capacidad de los policías para intervenir de manera sensible y efectiva en casos reales.

Por último, el énfasis en la reflexividad, destacado por autores como Fernández (2002) y Müller (2001), encuentra eco en el propósito de esta investigación de evaluar si los cursos de actualización promueven un aprendizaje significativo. La construcción de un conocimiento que sea aplicable a la práctica profesional no solo depende de los contenidos impartidos, sino también de la capacidad de los efectivos para reflexionar sobre sus propios prejuicios, motivaciones y actitudes en relación con la problemática de la violencia de género. Considero que este aspecto es central para transformar no solo las prácticas laborales, sino también las dinámicas culturales que perpetúan estas violencias en la sociedad.

Método

Tipo de Diseño

Las investigaciones tanto de enfoque cuantitativos como cualitativos comulgan estrategias generales encaminadas por procesos cuidadosos, metódicos y empíricos, sin embargo, cada uno de ellos presentan características propias Sampieri (2014).

La presente investigación se encuadró en un diseño no experimental, de tipo descriptivo y de corte transversal, con un enfoque cuantitativo (Sampieri, 2014). El estudio tuvo como finalidad describir cómo califican los efectivos policiales de la Provincia de Salta las capacitaciones recibidas en materia de violencia de género, así como la utilidad práctica que les atribuyen y las competencias que asocian con los cursos de actualización desarrollados durante el período 2023-2024.

En coherencia con los objetivos específicos, se eligió un diseño descriptivo ya que permite identificar las calificaciones, representaciones y opiniones de los efectivos policiales respecto al proceso de adquisición de conocimientos, indagar los saberes previos en torno a la temática y su vínculo con los aprendizajes adquiridos, así como explorar el grado de aplicación práctica de dichos conocimientos en sus intervenciones cotidianas.

El estudio no implicó manipulación de variables, sino que observó y describió las percepciones existentes en un momento determinado, razón por la cual se adoptó un diseño transversal. Según Sampieri (2014) este diseño resulta pertinente cuando se busca examinar realidades sin intervenir directamente sobre ellas. La recolección de datos se llevó a cabo mediante una encuesta estructurada, integrada mayormente por preguntas cerradas. Se incluyeron algunas preguntas abiertas de carácter complementario, con el fin de captar matices en las respuestas y enriquecer la interpretación de los datos.

Unidades de Análisis

Con respecto a la población o universo, la misma se encuentra constituida por efectivos policiales activos de la Provincia de Salta que participaron en los cursos de actualización para ascenso al grado inmediato superior durante los años 2023 y 2024. Además, se ubicó geográficamente a las unidades muestrales sobre la capital provincial y la región del Valle de Lerma de la Provincia de Salta, zona que abarca una distancia aproximada de 100 km e incluye 5 departamentos y 10 localidades conectadas principalmente por la Ruta Nacional 68. Esta superficie corresponde a una jurisdicción significativa dentro del ámbito policial salteño incluyendo comisarías, sub comisarías y áreas especializadas (investigaciones, narcotráfico, entre otras).

De esta forma la muestra se conformó por 50 (cincuenta) efectivos policiales, es decir un subgrupo de 50 participantes dentro de la población de efectivos policiales activos de la Provincia de Salta que hayan cursado las capacitaciones para actualización y ascenso al grado inmediato superior en los años 2023 y 2024.

Se trató de una muestra no probabilística, de tipo intencional, ya que los participantes fueron elegidos deliberadamente por cumplir con los criterios de inclusión definidos: haber cursado las capacitaciones en el período señalado y encontrarse en cumplimiento de sus funciones dentro de las zonas especificadas. Esta estrategia permitió acceder a informantes clave con experiencia directa en la formación abordada por el estudio.

Quedaron excluidos de la muestra aquellos efectivos policiales que no hubieran participado en los cursos de actualización para el ascenso al grado inmediato superior durante los años 2023 o 2024, dado que no cumplían con el criterio central de experiencia formativa requerida por el estudio. También se excluyó al personal retirado o en situación de licencia prolongada, ya que no se encontraban en funciones activas y, por lo tanto, no podían ofrecer

percepciones actuales sobre la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Asimismo, no se incluyó a los efectivos pertenecientes a dependencias policiales ubicadas fuera de la ciudad capital y del Valle de Lerma, por encontrarse fuera del área geográfica previamente delimitada como universo de análisis.

Instrumentos

Para la recolección de datos de esta investigación, se utilizó un cuestionario estructurado, diseñado específicamente para obtener los datos sobre cómo califican los efectivos policiales el aprendizaje sobre violencia de género en los cursos de actualización años 2023 y 2024 de la Fuerza Policial de la Provincia de Salta.

La puesta en funcionamiento de dicho instrumento se efectuó a través de Google Forms, facilitando el acceso y la recolección de respuestas de manera eficiente y sobre todo economizando recursos de valor ineludible como lo son el tiempo, la energía y las finanzas. La implementación de la modalidad virtual, para la puesta en marcha del cuestionario, permitió además superar las limitaciones geográficas, dado que los participantes se encontraban distribuidos entre la capital y la región del Valle de Lerma, con localidades separadas por distancias de hasta 100 km. Por ende, aplicar Google Forms eliminó la necesidad de desplazamientos, haciendo posible que aquellos efectivos constituidos en unidades de análisis, completaran la encuesta desde cualquier lugar con acceso a internet. Sumado a ello, el método resultó eficiente en términos de tiempo y costos, ya que no requirió la impresión de materiales ni la realización de visitas presenciales. Además, Google Forms permitió la automatización del registro y almacenamiento de las respuestas, facilitando su organización y análisis posterior.

Por último, la herramienta constó de dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas permitieron la obtención de respuestas cuantificables y facilitar el análisis

estadístico, mientras que las preguntas abiertas proporcionaron información más rica y detallada sobre las opiniones y experiencias de los participantes.

Procedimiento

El instrumento fue cargado en la plataforma Google Forms, lo cual permitió una distribución ágil y segura del mismo. Se compartió con 50 efectivos policiales activos que contaban con los criterios de inclusión, contactados a partir de canales institucionales (como grupos de WhatsApp que conforman plan de llamadas de las Dependencias Policiales) y en tanto otros surgieron de recomendaciones de aquellos colegas que ya conformaban la muestra, de manera tal hasta lograr cumplimentarla.

El enlace al cuestionario fue distribuido mediante el aplicativo WhatsApp. Esta herramienta autoadministrable hizo posible que los elementos accedieran a él respondiendo de forma asincrónica, como así también que la obtención de los datos se redujera considerablemente en aspectos de tiempo y recursos. Asimismo, se garantizó en todo momento el anonimato, la confidencialidad de las respuestas y la participación voluntaria mediante un formulario de consentimiento informado digital incorporado al inicio de la encuesta. La recolección de datos se realizó durante el mes de noviembre de 2024.¹

Análisis

Una vez recopiladas las 50 respuestas del cuestionario a través de Google Forms, los datos fueron exportados a Excel para su procesamiento y análisis detallado. Las respuestas cerradas fueron organizadas en tablas de frecuencias, concediendo la identificación de patrones y tendencias claves. Para ello, se utilizaron herramientas de Excel como las

¹ Para acceder a los resultados:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AWpP1VNY_OpkVclKxDdsjAgruNK1bkZ7/edit?usp=drivesdk&oid=112040657816953521621&rtpof=true&sd=true

funciones de conteo y fórmulas para calcular porcentajes, lo que facilitó la interpretación de los resultados. Los datos cuantitativos fueron representados mediante tablas, gráficos de barras y pasteles generados en Excel, proporcionando una visualización clara y efectiva de los resultados.

En el caso de las respuestas abiertas, estas fueron clasificadas y analizadas utilizando técnicas de análisis de contenido. Inicialmente, se transcribieron las respuestas y se organizaron en categorías temáticas. Para facilitar este proceso, se codificaron las respuestas abiertas en Excel mediante un sistema de etiquetas que agrupaban ideas similares. Posteriormente, se contó la frecuencia de cada categoría para identificar las temáticas más recurrentes. Este análisis permitió complementar la información aportando mayor profundidad al estudio, en tanto el uso de Excel agilizó el proceso de sistematización y análisis, garantizando precisión y claridad en la organización de los resultados.

Utilización del Consentimiento Informado

De acuerdo con los principios éticos de la investigación, se utiliza el consentimiento informado, dado que el mismo se constituye como un instrumento que se utiliza para la protección de los derechos de los participantes (Losada, 2014).

Resultados

Datos sociodemográficos

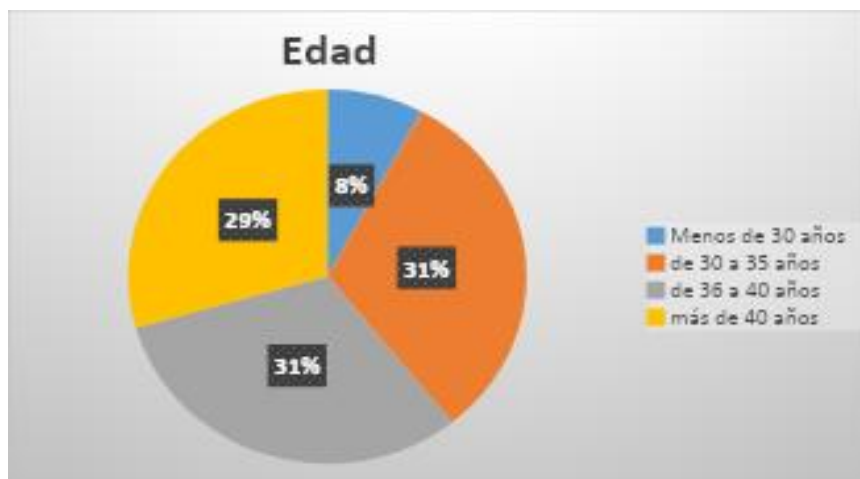
La distribución de los participantes por rango de edad muestra que los grupos más representados son los de 30 a 35 años y 36 a 40 años, cada uno con el 31% del total. Les sigue el grupo de más de 40 años, representando el 29%, mientras que el grupo de menos de 30 años tiene la menor participación. Esto indica una predominancia de efectivos policiales en edades medias dentro de la muestra estudiada.

Esto puede verse en la tabla 1 y gráfico 1.

Tabla 1. Edad

Edad	Participantes
Menos de 30 años	4
de 30 a 35 años	16
de 36 a 40 años	16
más de 40 años	14
Total	50

Gráfico 1. Edad



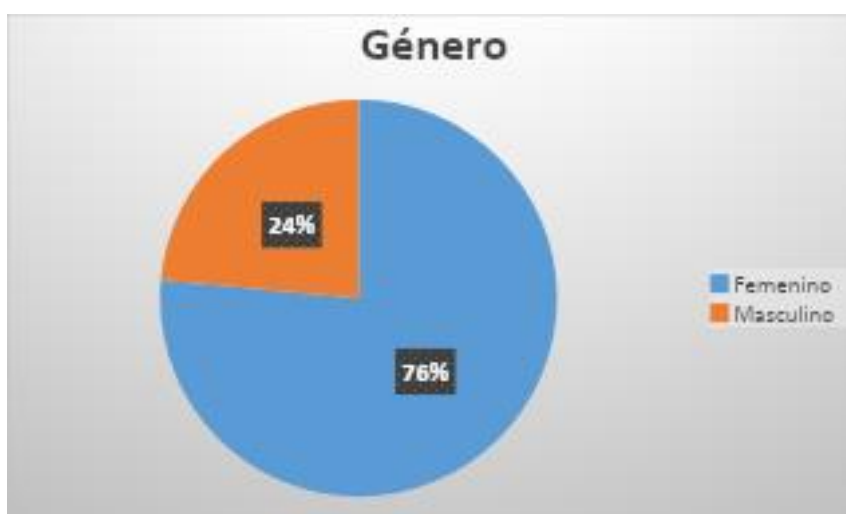
Fuente: elaboración propia

La distribución por género revela una marcada predominancia del género masculino, que representa el 76 % de los participantes, mientras que el género femenino constituye el 24%. Esto indica una mayor representación de hombres en la muestra analizada. Véase tabla 2 y gráfico 2.

Tabla 2. Género

Genero	Participantes
Femenino	11
Masculino	39
Total	50

Gráfico 2. Género



Fuente: elaboración propia

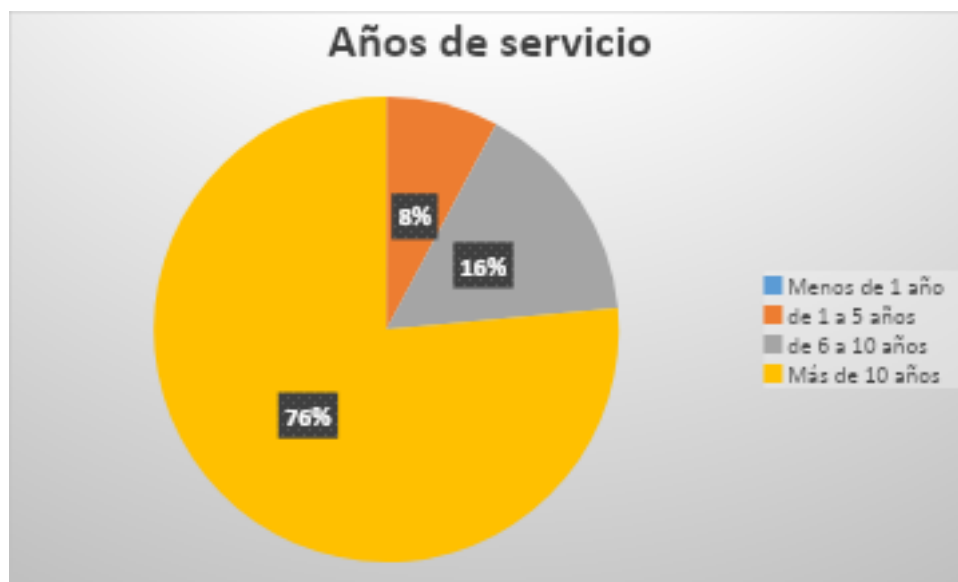
La distribución por años de servicio muestra que la mayoría de los participantes tienen más de 10 años de experiencia en la fuerza policial. Les sigue el grupo con 6 a 10 años de servicio, mientras que el grupo de 1 a 5 años es mínimo, con 4 participantes. No se registraron efectivos con menos de un año de experiencia. Esto refleja una muestra

predominantemente compuesta por personal con amplia trayectoria tal como ve evidencia en la tabla 3 y gráfico 3.

Tabla 3. Años de servicio en la Fuerza Policial

Años de servicio	Participantes
Menos de 1 año	0
de 1 a 5 años	4
de 6 a 10 años	7
Más de 10 años	39
Total	50

Gráfico 3.



Fuente: elaboración propia

Cuando se les preguntó sobre la definición del concepto de violencia de género, las 50 respuestas analizadas muestran una diversidad de perspectivas sobre la violencia de género, pero se pueden identificar patrones comunes. La mayoría de las definiciones se centran en la agresión hacia las mujeres (42), ya sea física, psicológica, verbal o económica, asociándola con desigualdades de género. Muchos participantes (28) resaltan la idea de que esta violencia

es ejercida predominantemente por hombres hacia mujeres debido a su género o posición en una estructura desigual de poder. Algunas respuestas (18) amplían el concepto para incluir cualquier forma de violencia relacionada con el género, sin limitarlo exclusivamente a las mujeres, abarcando también agresiones hacia hombres o hacia grupos específicos en función de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Otros participantes (11) vinculan la violencia de género con factores sociales y culturales, como los estereotipos, la discriminación y las actitudes despectivas que perpetúan el problema. Un porcentaje menor de respuestas (6) menciona el impacto estructural de la violencia de género, reconociéndola como una problemática compleja que trasciende lo individual y afecta a sistemas sociales y comunitarios.

Y, en relación a los tipos de violencia identificados por los participantes como parte del término "violencia de género", las violencias física y psicológica fueron reconocidas por todos los participantes (50), lo que demuestra una clara conciencia sobre estas formas de agresión, que suelen ser más evidentes. Aunque en menor proporción, la violencia sexual, económica y simbólica también tienen presencia significativa, lo que refleja un entendimiento más amplio de las manifestaciones de la violencia de género. Solo 2 participantes mencionaron "Otra", y mencionaron la violencia laboral.

Las principales causas de la violencia de género, según las respuestas analizadas, reflejan una fuerte influencia de factores estructurales y culturales. El machismo y la desigualdad de género (41), junto con los estereotipos y roles tradicionales (29), son los aspectos más destacados, lo que evidencia cómo la cultura patriarcal y los roles rígidos perpetúan esta problemática. También se identifican como relevantes la influencia de factores culturales (18), lo que subraya cómo las dinámicas de poder y las tradiciones culturales alimentan estas conductas. Además, factores como la falta de educación en igualdad (38) y

los factores psicológicos individuales del agresor (31) son reconocidos como barreras significativas para abordar el problema. Por otro lado, el consumo de sustancias (36) y la falta de sanciones legales efectivas (18) son vistos como detonantes o facilitadores, más que causas principales. La desigualdad económica también fue mencionada (20), mientras que la infidelidad fue considerada por dos participantes como factor significativo.

Por otro lado, la percepción sobre si la violencia de género ocurre únicamente en relaciones de pareja indica que la gran mayoría de los participantes considera que no se limita a este ámbito. Solo 2 personas creen que sí, mientras que otras 2 respondieron que no están seguras. Esto muestra una comprensión mayoritaria de que la violencia de género puede manifestarse en diferentes contextos, más allá de las relaciones de pareja, incluyendo entornos familiares, laborales y sociales, reflejando una visión más amplia sobre esta problemática.

Y, en relación a los efectos más comunes de la violencia de género en las víctimas, según los participantes, incluyen una amplia gama de consecuencias psicológicas, sociales y físicas. El miedo o sensación de inseguridad constante fue la respuesta más señalada, con (45) menciones, seguido de la baja autoestima (43) y la depresión (41). También se mencionaron con frecuencia el aislamiento social (34) y los problemas de salud física como lesiones o enfermedades psicosomáticas (30). Además, 24 participantes identificaron dificultades en el rendimiento laboral o académico, mientras que 21 señalaron ansiedad o estrés postraumático. Finalmente, una persona indicó otra categoría de efecto.

Ahora bien, cuando se les preguntó si la violencia de género afecta de la misma forma a todas las personas independientemente de su edad, género u orientación sexual, la mayoría de los participantes (33) respondieron que sí, consideran que afecta igual a todas las personas. Sin embargo, dos participantes señalaron que los efectos pueden variar según cada persona, y

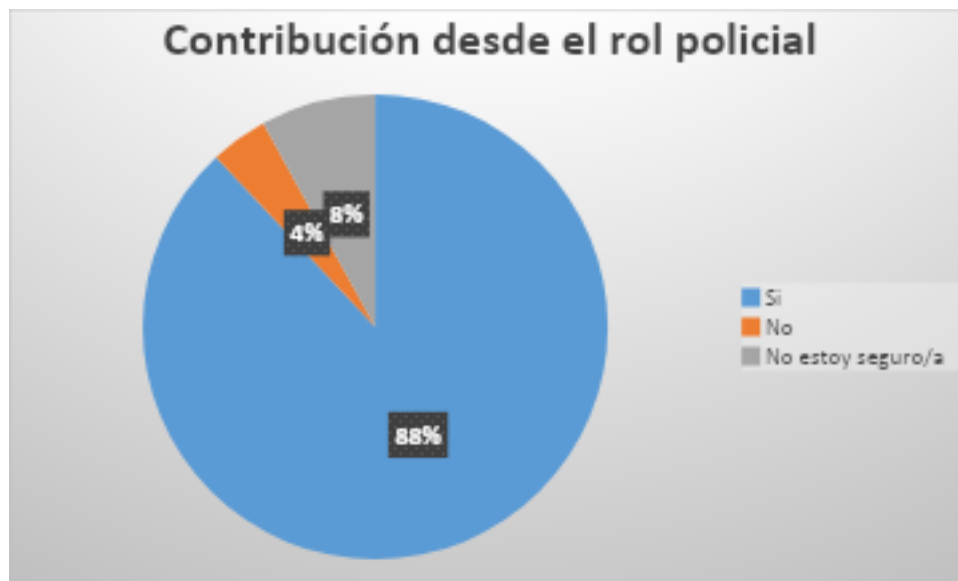
15 manifestaron no estar seguros. Estos resultados evidencian una percepción generalizada de que la violencia de género tiene un impacto uniforme, aunque un grupo minoritario reconoce que los efectos pueden diferir debido a las características personales y contextuales de cada individuo, como edad, género u orientación sexual.

Siguiendo con los resultados, la mayoría de los participantes (44) consideran que desde su rol pueden contribuir a mejorar y/o prevenir situaciones de violencia de género en su comunidad. Esto refleja un alto nivel de compromiso o percepción de acción positiva hacia la problemática tal como se ve reflejado en la tabla 4 y el gráfico 4.

Tabla 4. Contribución a mejorar y/o prevenir las situaciones de violencia de género en su comunidad

Contribución a mejorar y/o prevenir las situaciones de violencia de género en su comunidad	Participantes
Si	44
No	2
No estoy seguro/a	4
Total	50

Gráfico 4.



Fuente: elaboración propia

Y de estos 44, una mayoría significativa de los participantes (31) destaca la necesidad de realizar charlas, talleres y actividades de concientización, dirigidos tanto a la comunidad en general como a grupos específicos, como jóvenes o familias, para fomentar el diálogo y sensibilizar sobre el tema. Otro tema recurrente es la importancia de generar vínculos de confianza entre la policía y la comunidad, a través del acompañamiento, el asesoramiento y el apoyo a las víctimas. Los efectivos también resaltan el papel de las reuniones informativas y el reparto de materiales educativos, como folletos, para facilitar el acceso a información y recursos. Un porcentaje menor de respuestas pone énfasis en la intervención directa, como actuar de oficio en casos de violencia y brindar orientación específica sobre cómo denunciar y romper el ciclo de violencia. Algunos participantes también destacan la necesidad de trabajar en la sensibilización interna de los propios efectivos policiales, reconociendo que un policía concientizado puede tener mayor impacto en la comunidad.

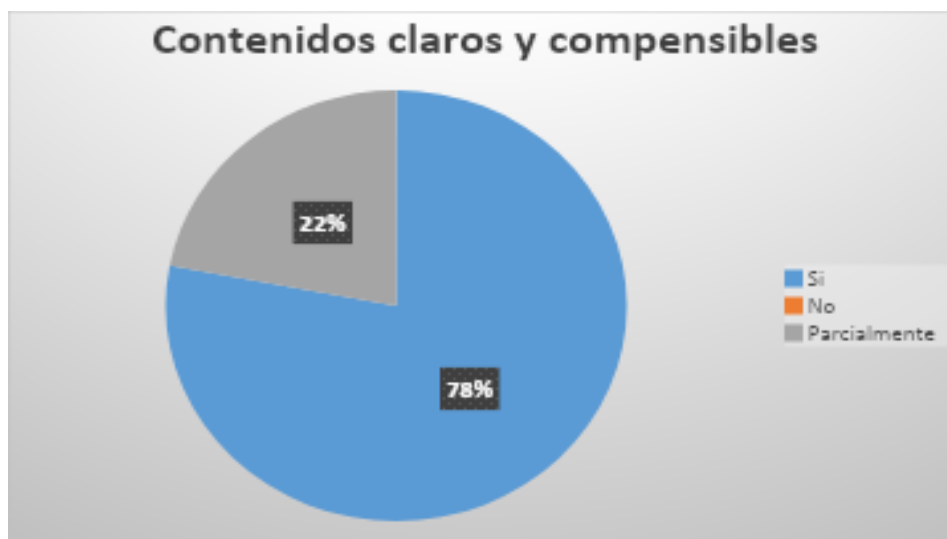
También, la mayoría de los participantes consideran que los contenidos del curso sobre violencia de género han sido claros y comprensibles, lo que sugiere una efectividad

significativa en la transmisión de la información. Sin embargo, 11 participantes opinaron que los contenidos fueron claros solo parcialmente, lo que indica que algunos aspectos del curso podrían beneficiarse de una mayor explicación o ajustes para asegurar una comprensión completa. Es notable que ningún participante consideró que los contenidos fueran completamente incomprensibles, lo cual destaca un nivel general de claridad en el diseño del curso tal como se evidencia en la tabla 5 y gráfico 5.

Tabla 5. Claridad y comprensibilidad de los contenidos del curso de violencia de género

Los contenidos del curso de violencia de género han sido claros y comprensibles	Participantes
Si	39
No	0
Parcialmente	11
Total	50

Gráfico 5.



Fuente: elaboración propia

Asimismo, los resultados muestran que los temas abordados en el curso sobre violencia de género son percibidos como relevantes para el ejercicio profesional de los

participantes. 25 personas consideran que están muy relacionados con situaciones reales que han enfrentado o podrían enfrentar en su trabajo, mientras que 19 participantes los califican como algo relacionados. Solo 6 participantes opinan que los temas están poco relacionados, y ninguno los consideró completamente irrelevantes. Esto indica que el curso ha logrado una alta pertinencia en su contenido, aunque podría haber margen para ajustar algunos temas para maximizar su aplicabilidad práctica.

Y, sobre el nivel de interés en los contenidos del curso sobre violencia de género antes de comenzar la capacitación fue generalmente alto. 20 participantes expresaron estar muy interesados, y 29 manifestaron estar interesados, lo que representa una mayoría significativa. Solo 1 participante indicó estar poco interesado, y ninguno manifestó estar completamente desinteresado. Estos datos reflejan una predisposición positiva hacia el curso, lo cual es un factor clave para el éxito del aprendizaje y la asimilación de los contenidos.

Luego de la capacitación, los datos reflejan que el nivel de interés en los contenidos del curso sobre violencia de género se mantuvo elevado. 23 personas manifestaron estar muy interesadas, mientras que 24 personas indicaron estar interesadas. Aunque el número de participantes con alto interés disminuyó ligeramente en comparación con las respuestas iniciales, el interés general permaneció sólido. Solo 3 personas reportaron estar poco interesadas, y ninguna expresó falta de interés. Esto indica que la capacitación logró mantener la atención de la mayoría de los participantes, aunque podría explorarse cómo incrementar el compromiso en aquellos con menor interés.

Cuando se les preguntó sobre los aspectos del curso que considera que han sido los más útiles para su trabajo, muchos participantes (38) destacaron que "todo" o "todos los aspectos" fueron útiles para su trabajo, lo que sugiere un nivel elevado de satisfacción general. En sus palabras, un testimonio mencionó: "todo el curso fue muy bueno". Y otros

dijeron: “Todos los aspectos estuvieron muy bien” y “me gustó todo el curso”, fueron las respuestas más representativas.

28 participantes señalaron que los temas relacionados con la prevención, la intervención inicial y el manejo de situaciones específicas les resultaron especialmente útiles, destacando la importancia de estar preparados para actuar de manera eficaz. 15 participantes respondieron que el aprendizaje sobre las normativas, como la ley de violencia digital y otras disposiciones legales, fue clave, especialmente para quienes desconocían estas regulaciones. Y 12 participantes destacaron la utilidad de entender los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, económica, etc.) y de desarrollar empatía con las víctimas, incluyendo la importancia de evitar su re-victimización.

Sobre las limitaciones y aspectos que podrían mejorarse en el curso, se han encontrado diversas opiniones entre los participantes de la investigación. Aunque varias respuestas (19) indican que no encuentran ninguna limitación o que están conformes con los contenidos ("Ninguno" o "Estoy conforme con el curso"), otros participantes (25) sugieren áreas específicas de mejora. Los principales puntos mencionados son los siguientes: por un lado, algunos participantes (18) consideran que el tiempo destinado a la capacitación es insuficiente y sugieren que las sesiones deberían ser más extensas para cubrir mejor los temas. Por otro lado, 8 participantes resaltan la necesidad de incluir materiales didácticos, más ejemplos cotidianos, videos de casos reales y análisis detallados de situaciones prácticas para facilitar la comprensión y aplicación de los contenidos. Por último, 6 de ellos recomiendan contar con especialistas en el tema durante las capacitaciones, realizar las actividades de manera presencial y aumentar la frecuencia de las capacitaciones para un aprendizaje continuo.

Ahora bien, los datos obtenidos en la encuesta indican que antes de la capacitación, la mayoría de los participantes (36) poseían un conocimiento limitado sobre los protocolos de intervención en situaciones de violencia de género. Ningún participante reportó poseer un conocimiento avanzado ni estar completamente sin conocimientos. Estos resultados reflejan la necesidad de ofrecer capacitaciones que profundicen en la comprensión de los protocolos, para garantizar una intervención efectiva y bien informada en estos casos.

Y con respecto a la relación de lo aprendido con sus experiencias y conocimientos previos, la mayoría de los participantes perciben que los conocimientos adquiridos en el curso están relacionados, aunque en distintos niveles: 18 personas consideraron que los contenidos están totalmente conectados, mientras que 28 participantes señalaron una conexión moderada. Ninguno afirmó que estuvieran nada conectados. Esto sugiere que el curso logra, en gran medida, construir sobre la base de conocimientos y experiencias existentes de los asistentes.

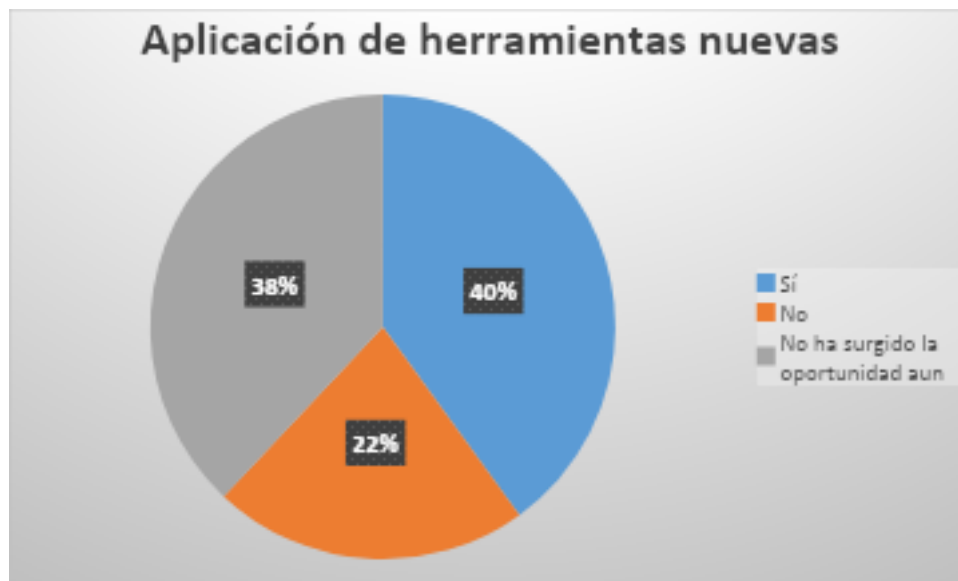
En este sentido, muchos participantes (32) mencionan que el curso ayudó a afianzar y profundizar conocimientos ya adquiridos. En particular, 15 participantes destacaron que pudieron ampliar su comprensión sobre la violencia de género, especialmente en aspectos relacionados con el marco legal, las formas de violencia y las herramientas prácticas de actuación. También se destacó la importancia de comprender de manera integral los diferentes tipos de violencia y sus causas estructurales y culturales (11 participantes). Algunos (6) respondieron que el curso les permitió aplicar los conocimientos de manera más efectiva en su trabajo diario y reforzó su capacidad para abordar casos reales. También, 7 participantes mencionaron que cambió su perspectiva, ayudándoles a visualizar el problema de manera más crítica y profunda. Sin embargo, un pequeño grupo de participantes (5) expresó que el curso no modificó significativamente sus conocimientos, mencionando que ya estaban familiarizados con los conceptos tratados.

Así, los datos indican que el curso ha sido percibido como útil para proporcionar herramientas prácticas a los participantes. 16 personas afirmaron haber recibido muchas herramientas nuevas, mientras que la mayoría, 30 participantes, consideraron que adquirieron algunas herramientas nuevas. Sin embargo, 3 personas expresaron que el curso no les aportó nuevas herramientas, y 1 participante no estaba seguro al respecto. Y en relación a la aplicación de estas herramientas adquiridas durante el curso, los datos reflejan que una parte significativa de los participantes, 20 personas, ha podido aplicar las herramientas nuevas adquiridas durante el curso. Sin embargo, una gran mayoría de participantes mencionaron que aún no han tenido la oportunidad de utilizarlas o que no las han aplicado, lo que podría estar relacionado con la naturaleza de sus funciones actuales o la falta de casos específicos tal como se constata en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 6. Aplicación de herramientas nuevas

Aplicación de herramientas nuevas	Participantes
Sí	20
No	11
No ha surgido la oportunidad aun	19
Total	50

Gráfico 6



Fuente: elaboración propia

Y, aquellos que sí han aplicado las herramientas adquiridas durante el curso (20 policías) muestran una variedad de experiencias relacionadas con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el curso sobre violencia de género. Algunos participantes (14) señalaron que han utilizado los conocimientos en su tarea diaria o durante procedimientos policiales, como recepción de denuncias, asesoramiento a las víctimas sobre sus derechos y normativas, o intervenciones en situaciones de violencia familiar (VIF). Estas acciones incluyen informar a las mujeres sobre los pasos legales a seguir y fomentar la denuncia de los hechos. Entre los ejemplos concretos, los participantes mencionaron intervenciones relacionadas con violencia económica (como el incumplimiento de pago de cuotas alimentarias) (6), situaciones de maltrato físico (7) o psicológico (9), y casos en los que el agresor se encontraba bajo los efectos de consumo excesivo de alcohol (5). También, 9 participantes destacaron el uso de habilidades comunicativas, como el diálogo respetuoso, para mediar entre las partes y prevenir la escalada de conflictos.

Por otro lado, entre estos 20 policías que aplicaron los conocimientos adquiridos en el curso, mencionaron una diversidad de percepciones sobre su efectividad: 5 participantes calificaron la aplicación como muy efectiva, mientras que 10 personas la consideraron moderadamente efectiva, lo que representa la mayoría. Por otro lado, 5 participantes opinaron que la efectividad fue poco efectiva. Estos resultados sugieren que, aunque una proporción significativa de participantes logró resultados positivos al aplicar lo aprendido, existe margen para optimizar la capacitación y asegurar un impacto más consistente y efectivo en todos los casos.

Por último, cuándo se les consultó sobre las estrategias o recursos adicionales podrían facilitar o enriquecer el aprendizaje significativo de los conocimientos de violencia de género en el contexto actual, los participantes destacan diversas estrategias y recursos. Muchos participantes (22) subrayan la importancia de realizar capacitaciones continuas, con horarios más extensos y sesiones presenciales que permitan profundizar en los contenidos. También, 15 de ellos sugieren que los cursos incluyan dinámicas más interactivas, como talleres y actividades prácticas, en lugar de limitarse a contenidos teóricos. Varios participantes (7) consideran que el análisis de casos reales, testimonios de víctimas y debates prácticos serían estrategias efectivas para asimilar mejor el contenido. Además, 4 de ellos proponen el uso de role-playing y simulaciones de intervenciones policiales como herramientas para fortalecer la comprensión. Por otro lado, la inclusión de recursos como videos explicativos, documentales, campañas en redes sociales y materiales de apoyo (físicos y digitales) se percibe como una forma de hacer el aprendizaje más dinámico y accesible. Por último, 10 participantes mencionan que, además de capacitación, es necesario contar con herramientas prácticas como botones de pánico, móviles policiales adecuados y protocolos efectivos para la intervención.

Discusión

La investigación realizada sobre las opiniones y el aprendizaje de los efectivos policiales respecto a los cursos de actualización en violencia de género de la Provincia de Salta se alinea profundamente con los conceptos y teorías abordados en el marco teórico, así como con los antecedentes.

Mediante el presente estudio se evidencia como con los aportes de los autores citados en los primeros apartados, la violencia es entendida como un fenómeno profundamente arraigado en las dinámicas sociales y culturales (Aulagnier, 1977; Lukács, 1969). Los resultados obtenidos reflejan esta perspectiva, ya que los participantes identificaron factores estructurales como el machismo y la desigualdad de género junto con los estereotipos y roles tradicionales como las principales causas de la violencia de género. Estos hallazgos son coherentes con las teorías que señalan que la violencia no es simplemente un comportamiento individual, sino un reflejo de estructuras sociales patriarcales que perpetúan la desigualdad y el abuso de poder (Gilberti, 2008).

Concernientemente las contribuciones del trabajo de Diez de Ulzurún (2020), que destacan que el cambio cultural es clave para erradicar la violencia de género, resultan significativas para el presente estudio, ya que los resultados obtenidos acreditan la consideración de un cambio cultural. Siguiendo la idea, Salta refleja unas serias resistencias socioculturales a la perspectiva de género que son validadas mediante el alarmante número de casos por violencia de género. En respuesta a dicha situación el Decreto 2654/14 en su promulgación ratifica la emergencia provincial por violencia de género. Dichas particularidades provinciales, son constatadas mediante los resultados del estudio, donde se considera que los cursos de actualización si se ocupan de abordar estas barreras, sin embargo, al igual que Diez de Ulzurún (2020) se denota la persistencia de desafíos importantes, para

este caso puntual la necesidad de profundizar en estrategias más efectivas para transformar estas dinámicas.

La conceptualización del género como una construcción social, propuesta por autores como Butler (1999) y Scott (1999), es esencial para entender los desafíos identificados en esta investigación. Los participantes reconocieron que la violencia de género afecta principalmente a las mujeres, pero también incluyeron en su definición formas menos visibles, como la violencia simbólica, que reproduce patrones de dominación y desigualdad. Este reconocimiento es consistente con la teoría de Lamas (2000), que explica cómo el género moldea las relaciones sociales y las prácticas culturales.

Desde otro punto, este estudio guarda correspondencia con la investigación efectuada por Olaciregui-Rodríguez (2021) que, si bien refiere a la temática de violencia de género como responsabilidad Estatal, es decir desde el ámbito país, reveló que, a pesar del encuadre legal y las respuestas penales, estas continúan resultado escasas en razón de que su abordaje no solo requiere de intervenciones individuales sino de un cambio en estructuras y discursos sociales. En tanto el presente estudio si bien es aplicado a nivel provincial, revela que los participantes enfatizan sobre un enfoque crítico en los roles de género y la normalización de la violencia, ya que perciben la necesidad evidente de superar estereotipos con la adopción de una perspectiva de género a su labor diaria.

Los resultados también se relacionan con el estudio de Cejas (2023), que si bien se inclina a señalar que los poderes del Estado Provincial de Jujuy no se encuentran preparados para responder a demandas de justicia solicitada por los actores sociales de ese territorio; la afinidad y correspondencia se da con respecto al análisis de la vulnerabilidad de las mujeres indígenas de esa provincia, subrayando como los factores culturales y estructurales intensifican la violencia de género. De esa manera, la presente investigación aplicada en un contexto sociocultural colindante da cuenta de que los efectivos policiales de Salta enfrentan

desafíos similares, reflejando aquellas influencias en la percepción y aplicación de los conocimientos adquiridos, que a su vez subrayan la necesidad de adaptar los cursos de capacitación al contexto local para incorporar estrategias específicas al abordaje de las dinámicas culturales y las desigualdades estructurales.

De igual manera, aunque en contextos territoriales diferentes, la presente investigación se vincula considerablemente con el estudio desarrollado en Perú por Castillo Vargas (2022), que expone la relación entre la formación policial y la calidad de las intervenciones señalando que la falta de preparación del personal policial afecta directamente la atención brindada a las víctimas. Esta investigación, da cuenta de que, aunque los participantes valoraron positivamente el curso, una proporción significativa indicó que aún no ha tenido la oportunidad de aplicar las herramientas aprendidas, lo que podría deberse a las limitaciones del contexto operativo y social.

Por otra parte, los datos infieren que los efectivos policiales participantes parecen estar avanzados en temas relacionados a la noción de re victimización, aspecto que se asocia bastante a las contribuciones de Alcañiz Bustos (2023), que si bien se llevó a cabo en España enfatizó la necesidad de minimizar la victimización secundaria mediante protocolos de actuación claros y un trato empático. Temas que marcan una ligazón con las respuestas de funcionarios policiales de Salta, ya que se refleja la existencia de desafíos en la efectividad de la aplicación práctica, siendo 10 participantes los que la calificaron como "moderadamente efectiva" y 5 como "poco efectiva". Esto resalta la importancia de reforzar la formación práctica y contextualizada.

Asimismo, en Argentina la Ley Micaela (Ley 27.499) proporciona un marco normativo fundamental para la capacitación en temas de género. Los resultados ilustran avances en la incorporación de esta perspectiva dentro de la formación policial, sin embargo, también evidencian limitaciones en la capacidad de traducir estos aprendizajes en

intervenciones efectivas. Dentro de esta trama el producto obtenido se encadena alineadamente con estudios como el de Gisondi (2023) que destaca la importancia de integrar una perspectiva de género en todos los niveles del sistema judicial y policial, lo que se enfila con las recomendaciones derivadas de esta investigación.

Desde otro punto de vista, el producto cosechado muestra que el curso tuvo un impacto positivo en la mayoría de los participantes en cuanto reconocieron una conexión entre los nuevos conocimientos y sus experiencias previas. Dichos matices se conectan y corresponden con los aportes de Ausubel (1983) y Vygotsky (1995), en la construcción de conocimientos aplicables y transformadores. Lo que indica que el diseño del curso permitió integrar los aprendizajes en un marco de significatividad, aunque todavía hay áreas que pueden fortalecerse.

Asimismo, los datos aportados por efectivos policiales en relación a los contenidos trabajados indicaron que estos estaban "muy relacionados" o "algo relacionados" con sus labores diarias, lo que sugiere que se logró una construcción activa de conocimiento. Desde este punto de vista la investigación, si bien difiere notablemente de escenario cuestión, guarda correspondencia con el estudio de Moreira Chóez et al. (2021), en el cual se destaca que el aprendizaje significativo requiere de un enfoque constructivista que integre activamente los conocimientos previos y las nuevas experiencias. Sin embargo y no menos importante, vale mencionar que las herramientas prácticas proporcionadas en el curso de actualización fueron percibidas como "muchas" solo por 16 de los participantes, lo que señala la necesidad de diseñar estrategias más orientadas a la praxis.

La aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el curso es un aspecto crucial para evaluar su efectividad. Los resultados indican que 20 participantes pudieron aplicar lo aprendido, mientras que 19 señalaron que aún no surgieron oportunidades, lo que evoca un desequilibrio entre la formación recibida y las condiciones para implementarla. Este

hallazgo se alinea con investigaciones como la de Valles Montero et al. (2021), que resaltan la importancia de proporcionar herramientas pedagógicas prácticas que favorezcan la transferencia de conocimientos a situaciones reales.

Desde una mirada psicopedagógica, los resultados refuerzan la necesidad de una formación que combine teoría y práctica, promoviendo un aprendizaje dinámico y significativo. Paín (2003) y Vygotsky (1995) destacan que el aprendizaje es un proceso bidireccional y contextual, lo que se refleja en la percepción de los participantes sobre la utilidad de las herramientas proporcionadas en el curso. Sin embargo, las respuestas indican que estas herramientas podrían enriquecerse mediante la inclusión de dinámicas participativas, análisis de casos reales y estrategias adaptadas al contexto local.

Conclusión

En términos generales, los efectivos policiales perciben el curso de actualización sobre violencia de género como relevante y útil, con contenidos claros y alineados con su trabajo. La mayoría destacó que los temas tratados estaban conectados con su experiencia profesional, aunque algunos identificaron áreas de mejora, como la incorporación de ejemplos prácticos y análisis de casos. Esto evidencia que, aunque el curso ha sido bien recibido, existe margen para fortalecer los aspectos aplicables a situaciones reales.

Respecto al proceso de adquisición de conocimientos, se observa que los participantes tenían un nivel mayoritariamente básico antes de la capacitación, pero lograron ampliar y reforzar su comprensión del tema. Más del 90% de los participantes reportaron interés en los contenidos antes y después del curso, lo que refleja su motivación y disposición para aprender. Además, una proporción significativa señaló que los conocimientos adquiridos estaban conectados con sus experiencias previas, indicando una construcción activa de aprendizaje, característica del aprendizaje significativo.

En cuanto a la aplicación práctica de los conocimientos, 20 participantes reportaron haber usado las herramientas nuevas adquiridas, aunque 19 indicaron que no han tenido la oportunidad de aplicarlas, probablemente debido a limitaciones contextuales o a la naturaleza de su rol actual. La efectividad de la aplicación fue valorada como muy o moderadamente efectiva por la mayoría, aunque algunos destacaron que aún enfrentan desafíos derivados del contexto sociocultural de Salta, donde persiste resistencia a la perspectiva de género. Esto subraya la importancia de incluir enfoques adaptados al entorno local en futuras capacitaciones.

Por lo anterior, es posible concluir que el curso logró cumplir en gran medida con su propósito de ampliar los conocimientos sobre violencia de género y proporcionar herramientas prácticas, pero requiere un mayor enfoque en la conexión entre teoría y práctica. Incorporar estrategias más dinámicas y adaptadas al contexto puede fortalecer el aprendizaje significativo y mejorar la capacidad de los efectivos policiales para abordar de manera efectiva esta problemática en su labor diaria.

Todo lo dicho nos permite revisar los supuestos de la investigación. El primer supuesto planteaba que el contexto sociocultural de Salta, caracterizado por una resistencia a la perspectiva de género, afecta negativamente la internalización de los conocimientos impartidos en los cursos. Este supuesto encuentra un fuerte respaldo en los resultados. La resistencia cultural es evidente en las respuestas a las encuestas, donde varios participantes mencionaron que enfrentan desafíos al abordar conceptos de género con una población que a menudo rechaza esta perspectiva.

Otro supuesto sostenía que la falta de aprendizaje significativo dificultaba la aplicación crítica y reflexiva de los conocimientos adquiridos en las intervenciones policiales. Los resultados respaldan parcialmente este supuesto. Las percepciones sobre la efectividad de la aplicación de las herramientas prácticas reflejan este desafío, ya que solo un pequeño grupo calificó su aplicación como muy efectiva. Esto sugiere que, aunque algunos efectivos logran implementar los contenidos de manera adecuada, la falta de conexión crítica con la práctica sigue siendo una barrera significativa para otros.

Por otro lado, se suponía que las estrategias didácticas utilizadas en los cursos no promueven eficazmente el aprendizaje significativo. Las respuestas a las preguntas abiertas confirman parcialmente este supuesto al señalar que algunos participantes percibieron una falta de dinámicas prácticas, análisis de casos reales y recursos innovadores. Esto coincide

con el supuesto de que las metodologías actuales pueden no estar completamente alineadas con las necesidades específicas de los policías.

También, otro supuesto planteaba que la falta de aprendizaje significativo impide a los efectivos desarrollar una comprensión profunda de la problemática de la violencia de género. Este supuesto encuentra respaldo parcial en los resultados. Aunque los participantes demostraron una comprensión básica de los tipos de violencia más evidentes, conceptos menos visibles, como la violencia simbólica y económica, recibieron menor reconocimiento. Esto sugiere que algunos participantes aún carecen de una comprensión integral de la problemática.

Finalmente, el sexto supuesto sostenía que la resistencia cultural y la falta de comprensión crítica contribuían a que los efectivos policiales reproduzcan estereotipos de género y enfoques tradicionales. Aunque los resultados no muestran evidencia directa de la reproducción de estereotipos, el hecho de que algunos participantes consideraran que los contenidos del curso eran solo parcialmente claros sugiere que no todos lograron asimilar conceptos clave sobre la igualdad de género.

Aportes y contribuciones de la investigación

La presente investigación aporta una comprensión integral sobre la percepción y la aplicación de los conocimientos sobre violencia de género por parte de los efectivos policiales de la Provincia de Salta, en el marco de los cursos de actualización. Este estudio permite identificar fortalezas y debilidades en el diseño y ejecución de las capacitaciones, lo que contribuye al desarrollo de estrategias más efectivas y adaptadas a las necesidades del contexto local.

Uno de los principales aportes es la identificación de áreas clave donde los cursos han resultado útiles, particularmente en el refuerzo de conocimientos básicos y la entrega de herramientas prácticas para la intervención. Esto proporciona evidencia de que las capacitaciones son valoradas por los participantes y generan un impacto positivo en su formación, consolidando la importancia de incluir este tipo de programas en el desarrollo profesional de los efectivos policiales.

Asimismo, la investigación destaca la importancia de los conocimientos previos y su conexión con los nuevos aprendizajes para promover un aprendizaje significativo. Este hallazgo subraya la necesidad de diseñar contenidos que se construyan sobre las experiencias previas de los participantes, favoreciendo un aprendizaje más efectivo y relevante.

En el ámbito práctico, la investigación contribuye al debate sobre la aplicación de los conocimientos en el contexto sociocultural de Salta, señalando que, aunque los efectivos están dispuestos a implementar lo aprendido, enfrentan desafíos relacionados con la resistencia a la perspectiva de género en la sociedad. Esto resalta la necesidad de integrar contenidos más específicos sobre cómo abordar las barreras culturales y estructurales que perpetúan la violencia de género.

Por último, este estudio brinda insumos valiosos para mejorar el diseño de futuras capacitaciones. Entre las recomendaciones se incluye la incorporación de dinámicas interactivas, análisis de casos reales, recursos multimedia y un mayor enfoque en la contextualización de los contenidos. Estas mejoras no solo enriquecerían la experiencia de aprendizaje, sino que también potenciarían la capacidad de los efectivos policiales para actuar de manera más efectiva en sus intervenciones.

Limitaciones de la investigación

Esta investigación, aunque ofrece valiosos hallazgos sobre las percepciones y el aprendizaje de los efectivos policiales en temas de violencia de género, presenta ciertas limitaciones. En primer lugar, se puede decir que la muestra elegida se centró en un grupo específico de efectivos policiales de la Provincia de Salta, lo que limita la generalización de los resultados a otras regiones o contextos socioculturales. Las particularidades de Salta, como su resistencia sociocultural a la perspectiva de género, podrían no ser representativas de otras provincias o instituciones.

Por otra parte, aunque se analizó la percepción de los participantes sobre la utilidad del curso, no se realizó una evaluación directa del impacto de las capacitaciones en las intervenciones policiales reales. Esto limita la comprensión de cómo las acciones policiales han mejorado efectivamente como resultado de los aprendizajes adquiridos.

Líneas de investigación futuras

- Expandir la muestra para incluir efectivos policiales de diferentes provincias y contextos socioculturales.
- Incorporar un diseño longitudinal para medir el impacto sostenido de las capacitaciones.
- Realizar evaluaciones directas de las intervenciones policiales post-capacitación.
- Profundizar en el análisis de los factores culturales y estructurales que dificultan la implementación de los aprendizajes.
- Asegurar el acceso equitativo a materiales de calidad y adecuados al contexto local.

Propuestas de intervención

Estas propuestas de intervención tienen como objetivo fortalecer el aprendizaje significativo, superar las barreras culturales y promover una capacitación que transforme las prácticas profesionales de los efectivos policiales:

1. **Simulaciones de casos reales:** Diseñar escenarios basados en situaciones típicas de violencia de género para que los efectivos policiales practiquen la aplicación de protocolos y estrategias de intervención.
2. **Aprendizaje basado en problemas:** Proponer situaciones complejas donde los participantes deban analizar y resolver casos de violencia de género en equipo, fomentando la reflexión crítica y la toma de decisiones.
3. **Uso de recursos multimedia:** Incorporar videos, podcasts y material interactivo que refuerce conceptos clave y muestre ejemplos reales de intervenciones policiales exitosas.
4. **Talleres sobre sesgos culturales:** Diseñar actividades que ayuden a los efectivos a identificar y superar prejuicios o estereotipos de género en sus prácticas laborales.
5. **Campañas de sensibilización interna:** Organizar actividades que promuevan la igualdad de género dentro de las fuerzas policiales, como charlas, exposiciones y debates.
6. **Charlas con víctimas y especialistas:** Invitar a sobrevivientes de violencia de género y a profesionales del área para compartir sus experiencias y reflexionar sobre el impacto de la violencia en la comunidad.

Referencias

- Alcañiz Bustos, D. (2023) Actuación policial en violencia de género: La víctima. (Tesis de Grado) Universidad Miguel Hernández. <https://hdl.handle.net/11000/30450>
- Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación*. Amorrortu.
- Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. *Fascículos de CEIF*, 1, 1-10.
- Ausubel, D. (2018). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. Editorial Trillas S.A.
- Ausubel, D., Novak, J. Y., y Hanesian, H. (1976). Significado y aprendizaje significativo. *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*, 53-106.
- Azar, E. (2012). Reflexiones sobre el campo psicopedagógico. La psicopedagogía escolar. *Diálogos pedagógicos*, 10(20), 74-98.
- Baque-reyes, G, Portilla-Faican, G. (2021). *El aprendizaje significativo como estrategia didáctica para la enseñanza. -aprendizaje*. Pol.Con. (58), 6, 5-19
- Belando, M. (2017). *Aprendizaje a lo largo de la vida*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75, pp. 219-234. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie75a11.pdf>
- Butler J. (2000) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós
- Butler, J. (1999). Escrito en el cuerpo: mujer, nación y memoria. *Performance, Pathos*, *Política de los Sexos*, 55(1), 33-50.
- Carretero, M. (2000). *Constructivismo y educación*. Moscú: Editorial Progreso.

- Castillo Vargas, J. L. (2022). Gestión de los procesos policiales en el marco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Tesis de Grado. Universidad César Vallejo.
- Cebrelli, A. (2017). Escrituras, cuerpos femeninos y medios. El 8 M en Argentina. En: *Improntas de la Historia y la Comunicación*, Universidad Nacional de La Plata, 5, 1-15
- Cedeño Tuarez, J; Miranda Moreira, K; Saltos Intriago, C. (2022). *Educación emocional para aprendizajes significativos*. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHUSUN, vol. 6, núm. 10. Disponible en:
- Cejas, A. (2023). *Los femicidios del año 2020 en Jujuy, Argentina*. Revista nuestra América, núm. 22, e8278192, 2023.
- Cejas, A. (2020). Amuki, nunca más. Feministas jujeñas por la emergencia de género en Jujuy. Monografía final del Seminario de Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de equidad de género. PRIGEPP. FLACSO.
- Coll, C. y Martin, J. (1997). *Un Marco Referencial Psicológico para la Educación Escolar. La Concepción Constructivista del Aprendizaje y de la Enseñanza*. Madrid. Alianza.
- Connectas. (2020). Seis investigaciones para entender la violencia de género en América Latina. <https://www.connectas.org/seis-investigaciones-para-entender-la-violencia-de-genero-en-america-latina/>
- Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21.
- Expósito, F., y Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.

- Fazzini, J. V. L., Lenta, M. M., & González Villa Monte, G. A. (2024). Ley Micaela: evaluación de la capacitación del sistema público sanitario de Ciudad de Buenos Aires. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 42: e354701 doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp. e354701>
- Fiol, E. B., y Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial intervention*, 9(1), 7-19.
- García Beaudoux V. (2014). *Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de re encuadre para el cambio social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, y el Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano.
- García, A. J. Y. (2021). Violencia de género, seguridad de las víctimas desde la perspectiva psicosocial. *iQual. Revista de Género e Igualdad*, 8(4), 60-88.
- Giberti, E. (2008). *Género y violencia*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-114542-2008-11-06.html>
- Giberti, E. (2013). *La discriminación de la mujer en América Latina*. (Tesis de doctorado) Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Gisondi, S. Y. B. (2023). Perspectiva de género y justicia penal en los distintos modelos de enjuiciamiento. *Revista Pensamiento Penal (ISSN 1853-4554)*, (452)
- González Vélez AC, Coates A, Diaz García V, Wolfenzon D. Igualdad de género y equidad en salud: lecciones estratégicas de las experiencias de los países en la incorporación de la perspectiva de género en la salud. *Rev Panam Salud Pública*. 2021;18;45: e103. DOI: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.103>

- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, R y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc. Graw Hill.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco* 2000; 18(7): 1-24.
- Ley N° 26.245. *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Diario Oficial de la República Argentina, 11 de marzo de 2009.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ley Nacional 27.499. *Ley de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Nación* [internet]; (2018 dic. 19).
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- López LC, Soares Sito LR, Borrero-Ramírez YE. La dimensión global de las políticas públicas de género y salud en América Latina: un análisis decolonial. *Civitas*. 2022;21(3):380-90. DOI: <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2021.3.40454>
- Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En B. Kerman, & M. R. Ceberio (Comps.). *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurocientífica* (pp. 159-167). Ediciones Universidad de Flores.
- Miranda Núñez, Y. (2022). *Aprendizaje significativo desde la praxis educativa constructiva*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia, vol. 7, núm. 13, 2022.

- Montero, I., y León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of clinical and Health psychology*, 7(3), 847-862
- Moreira Chóez, J; Beltron Cedeño, R y Beltron Cedeño, V (2021). *Aprendizaje significativo una alternativa para transformar la educación*. Revista científica Dominio de las Ciencias, vol. 7, núm. 2, 2021. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i2.1835> .
- Moreira, M. (2017). *Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza*. Archivos de Ciencias de la Educación, 11 (12), e29. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8290/pr.8290.pdf.
- Moreira, M. A. (2000). *Aprendizaje significativo: teoría y práctica*. Visor.
- Müller, M. (1999). Balance y perspectivas de la Psicopedagogía en la bisagra del milenio. *Revista Aprendizaje Hoy*, 19(44), 65-86.
- Müller, M. (2001). *Aprender a ser. Principios de psicopedagogía clínica*. Bonum.
- Olaciregui-Rodríguez, P. (2021). La violencia de género como responsabilidad estatal: Aproximación al discurso sociopolítico, policial y judicial en Argentina. *Acciones E Investigaciones Sociales*, (41). https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.2020415125
- Oliver, E., y Valls, R. (2004) *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. El Roure.
- Oña Muñoz, L. (2015). *El desarrollo del aprendizaje significativo y su vinculación al rendimiento escolar en la asignatura de biología para los estudiantes del segundo año de bachillerato general unificado de la Unidad Educativa La Libertad (Doctoral dissertation)*.

- Ortega Navas, M (2016). *Emotional Education and Employability among Higher Education Students*. Abnormal and Behavioural Psychology.
- Paín, S. (1984). *Diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje*. Nueva Visión.
- Paín, S., Laino, D., y Ageno, R. (2003). *La psicopedagogía en la actualidad. Nuevos aportes para una clínica del aprender*. Homo Sapiens.
- Pozo, J. (1996). *Aprendices y maestros*. Alianza.
- Rodríguez Palmero, M. L. (2004). *Teoría del aprendizaje significativo*. Alianza.
- Rumbo, C y Contreras, A. (2021). *Cultura institucional y perspectiva de género en las corporaciones de seguridad pública de México*. Revista IUSTA, núm. 55, 2021
Universidad de Santo Tomas, Colombia.
- Saucedo Domínguez, E.; Cardoso Espinosa, E.; Peinado Camacho, J. (2023). *El aprendizaje autónomo y las TIC como fundamento en un modelo de capacitación*. Acta Universitaria, vol. 33, e3754, 2023.
- Severo, A. (2012). *Teorías del aprendizaje. Piaget & Vigotsky*, Séneca.
- Vallejos A, Freire V. (2021) Ley Micaela en la Universidad Nacional de Lanús. Aportes para la erradicación de las violencias por razones de género. *Zona Franca*. (29):353-70. DOI: <https://doi.org/10.35305/zf.vi29.200>
- Valles Montero, K; Valles de Rojas, M; Torres de Nava, L; Del Valle Giraldoth, D. (2021). *Praxis Educativas por Docentes Universitarios para un aprendizaje significativo*. Panorama, vol. 15, núm. 29, 2021.
- Valles, M. S. (2007). Entrevistas cualitativas (Vol. 32). CIS.
- Vygotsky, L. S. (1995). *Pensamiento y Lenguaje*. Ediciones Fausto.

Anexo

Modelo de encuesta.

Aprendizaje significativo y violencia de género en capacitaciones de la policía de Salta

Hola, mi nombre es Pamela María Pía González, estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad de Flores (UFLO). Actualmente, me encuentro desarrollando mi Trabajo Final Integrador, en el cual estoy investigando las percepciones y aprendizajes adquiridos por los integrantes de la Fuerza Policial de la Provincia de Salta en los cursos de actualización sobre violencia de género impartidos en 2023 y 2024. Si usted forma parte de la fuerza policial y ha participado en alguno de estos cursos, le agradecería mucho su colaboración completando esta encuesta.

La encuesta es completamente confidencial y anónima, y no tomará más de unos minutos de su tiempo. Desde ya, agradezco profundamente su participación y compromiso.

Muchas gracias.

Desea participar:

Sí

No

1.Edad:

Menos de 30 años

De 30 a 35 años

De 36 a 40 años

Más de 40 años

2. Sexo:

Masculino

Femenino

Otro. Cuál:

3. Años de servicio en la Fuerza Policial:

Menos de 1 año

De 1 a 5 años

De 6 a 10 años

Más de 10 años

Responda las siguientes consignas con honestidad

4. ¿Cómo definiría en sus propias palabras el concepto de violencia de género?.....

5. ¿Qué tipos de violencia considera que se incluyen dentro del término "violencia de género"

Violencia física

Violencia psicológica

Violencia sexual

Violencia económica

Violencia simbólica

Otra (especifique): _____

6. En su opinión, ¿cuál/es son las principales causas o factores que contribuyen a la violencia de género? (marque todas las opciones que considere pertinentes)

Machismo y desigualdad de género

- Estereotipos y roles tradicionales de genero
- Falta de educación en igualdad de genero
- Normalización de la violencia en la sociedad
- Influencia de factores culturales o religiosos
- Consumo de sustancias (alcohol y drogas)
- Factores psicológicos individuales del agresor
- Falta de sanciones legales efectivas
- Desigualdades económicas o dependencia económica
- Otra. Cual

7. ¿Cree que la violencia de género solo ocurre en relaciones de pareja?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

8. En su opinión, ¿Cuál/es considera que son los efectos más comunes de la violencia de género en las víctimas? (marque todas las opciones que considere pertinentes)

- Baja autoestima
- Ansiedad o estrés postraumático
- Depresión
- Aislamiento social
- Problemas de salud física (lesiones, enfermedades psicosomáticas)

Dificultades en el rendimiento laboral o académico

Miedo o sensación de inseguridad constante

Otra. Cual.

9. ¿La violencia de género afecta de la misma forma a todas las personas, independientemente de su edad, género u orientación sexual? (Marque la respuesta que considere correcta)

Sí, afecta igual a todas las personas

No, los efectos pueden variar según cada persona

No estoy seguro/a

10. ¿Considera que, desde su rol policial puede contribuir a mejorar y/o prevenir las situaciones de violencia de género en su comunidad?

Sí

No

No estoy seguro/a

11. Si respondió que sí a la pregunta anterior, ¿qué cree que puede hacer usted como efectivo policial para ayudar a prevenir la violencia de género en su comunidad?.....

.....

12. ¿Considera que los contenidos del curso de violencia de género han sido claros y comprensibles?

Sí

No

Parcialmente

13. ¿Los temas abordados en el curso se relacionan con situaciones que ha enfrentado o podría enfrentar en el ejercicio de su trabajo?

Muy relacionados

Algo relacionados

Poco relacionados

No relacionados

14. ¿Cuál fue su nivel de interés en los contenidos del curso de violencia de género *antes* de comenzar la capacitación?

Muy interesado

Interesado

Poco interesado

Sin interés

15. ¿Cuál es su nivel de interés en los contenidos del curso de violencia de género *después* de haber completado la capacitación?

Muy interesado

Interesado

Poco interesado

Sin interés

16. En su opinión, ¿qué aspectos del curso considera que han sido los más útiles para su trabajo?

.....
.....

17. ¿Cuáles son, en su opinión, las limitaciones o aspectos del curso que podrían mejorarse?

.....
.....

18. Antes de asistir al curso, ¿qué nivel de conocimiento tenía sobre los protocolos para intervenir en situaciones de violencia de género?

Ninguno

Básico

Intermedio

Avanzado

19. ¿El curso le ha ayudado a profundizar en conceptos que ya conocía sobre violencia de género?

Sí, de manera significativa

Sí, en parte

No, no he profundizado

No aplicable, no tenía conocimientos previos

20. ¿Siente que los conocimientos adquiridos en el curso están conectados con sus experiencias y conocimientos previos?

Totalmente conectados

Moderadamente conectados

Poco conectados

Nada conectados

21. En su opinión, ¿de qué manera el curso ha modificado o reforzado sus conocimientos previos sobre violencia de género?

.....

22. ¿Considera que el curso le ha brindado herramientas prácticas para manejar mejores situaciones de violencia de género en comparación con sus conocimientos previos?

Sí, muchas herramientas nuevas

Sí, algunas herramientas nuevas

No, no siento que haya aportado nuevas herramientas

No aplicable

23. ¿Ha aplicado alguna de las herramientas o conocimientos adquiridos en el curso en intervenciones reales sobre violencia de género?

Sí

No

No ha surgido la oportunidad

24. En caso afirmativo, ¿puede describir una situación en la que haya aplicado el conocimiento adquirido en el curso?

.....

25. En relación a la pregunta anterior, ¿Cuán efectiva considera que fue la aplicación del conocimiento del curso en dicha situación?

Muy efectiva

Moderadamente efectiva

Poco efectiva

Nada efectiva

No aplicable

26. En su opinión, ¿qué estrategias o recursos adicionales podrían facilitar la aplicación efectiva de los conocimientos de violencia de género en el contexto actual?

.....
.....

¡Gracias por su tiempo!

Formulario de Consentimiento Informado

Me ha sido explicado que, González, Pamela María Pía, en tanto miembro de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO Universidad está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre la relación del Aprendizaje Significativo con la temática de Violencia de Género dentro de los cursos de actualización para integrantes de la Fuerza Policial de la Provincia de Salta. Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a piamulata@gmail.com (o equipo responsable)

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

Firma:

Firma Profesional Informante:

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

Fecha:

Protocolo N°: